



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIÓNES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección de Administración Local y Coordinación

Por la Dirección General de Administración Local se ha dictado el siguiente acuerdo otorgando el visado a modificación de la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Madrid:

"Visto el expediente de modificación de plantilla instruido por esa Corporación, esta Dirección General, de conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas, clasificada en el Subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase Técnicos Superiores, y dotada con el coeficiente 4,0."

Lo que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 13 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público en el periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 9 de enero de 1978.—El Gobernador civil, Juan José Rosón Pérez. (G. C.—214)

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID

ANUNCIOS

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 30 de diciembre de 1977, suplemento al número 310 del citado día, se han publicado las bases de convocatoria y programa de las pruebas selectivas para el acceso a la plantilla del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, en sus distintas especialidades tanto médicas como quirúrgicas.

Queda rectificada la base octava en la siguiente forma:

Ejercicios

Los ejercicios que componen las pruebas selectivas serán los siguientes:

Primero. Presentación, ante el Tribunal, por escrito, de los méritos profesionales y académicos de los aspirantes.

Segundo. Desarrollo por escrito, durante el plazo máximo de dos horas, de dos temas a elección del Tribunal.

Tercero. Ejercicio práctico, cuya extensión y forma fijará el Tribunal.

En consecuencia, subsiste íntegramente, salvo la excepción antes indicada, el texto de las convocatorias insertas en el suplemento anteriormente citado.

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.575)

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 30 de diciembre de 1977, suplemento al número 310 del citado día, se han publicado las bases de convocatoria y programa de las pruebas selectivas para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales (subgrupos de Servicios Especiales de la Administración: Matronas, A. T. S., Técnicos Especializados, Auxiliares de Clínicas, Fisioterapeutas) con la categoría de funcionarios.

Queda rectificada la base octava en la siguiente forma:

Ejercicios

Los ejercicios que componen las pruebas selectivas serán los siguientes:

Primero. Presentación, ante el Tribunal, por escrito, de los méritos profesionales y académicos de los aspirantes.

Segundo. Desarrollo por escrito, durante el plazo máximo de dos horas, de dos temas a elección del Tribunal.

Tercero. Ejercicio práctico, cuya extensión y forma fijará el Tribunal.

En consecuencia, subsiste íntegramente, salvo la excepción antes indicada, el texto de las convocatorias insertas en el suplemento anteriormente citado.

Madrid, 7 de enero de 1978.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.576)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACIONES PÚBLICAS

Objeto: Concurso de adquisición de un vehículo autobomba de primera salida con destino al Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamento.

Tipo: 2.802.000 pesetas.
Plazos: El plazo de entrega será fijado por los licitadores y el de garantía un año.

Pagos: Por certificaciones de suministro realizado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 47.030 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de una autobomba de primera salida con destino al Departamento de Prevención, Extinción de Incendios, Socorros y Salvamento, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 24 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.929)

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de la conexión del barrio de Almendrales con la vía de acceso a la Ciudad Sanitaria 1.º de Octubre.

Tipo: 971.262 pesetas.
Plazos: Treinta días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 19.426 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de la conexión del barrio de Almendrales con la vía de acceso a la Ciudad Sanitaria 1.º de Octubre, se compromete a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja de (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de

Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.930)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alcantarillado en la calle de los Yébenes.

Tipo: 1.548.123,73 pesetas.
Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 28.222 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alcantarillado en la calle de Los Yébenes, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—16.931)

Objeto: Concurso de adjudicación del servicio de colocación, mantenimiento y reparación de aparatos comprobadores de tráfico, así como la elaboración de los datos recogidos por ellos.

Tipo: 7.500.000 pesetas como máximo para los tres años.
Plazos: El plazo se fija en tres años.

Pagos: Por certificaciones mensuales, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 105.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adjudicación del servicio de colocación, mantenimiento y reparación de aparatos comprobadores del tráfico, así como la elaboración de los datos recogidos por ellos, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 22 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—16.932)

Objeto: Concurso de explotación del bar-cafetería instalado dentro del recinto del Matadero municipal.

Tipo: Deberá consignarse por el licitador en su oferta.

Plazos: El plazo de concesión se fija en cinco años como máximo.

Pagos: El concesionario satisfará un canon fijo de 1.000 pesetas mensuales, que deberá abonar dentro de los cinco primeros días de cada mes.

Garantías: Provisional, 12.000 pesetas, y definitiva, 30.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso público para la explotación del bar-cafetería instalado dentro del recinto del Matadero municipal, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo la siguiente lista de precios:

.....
.....
.....

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 22 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—16.933)

Objeto: Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles Villajoyosa y Sahara.

Tipo: 16.554.000 pesetas.
Plazos: Cinco meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 162.770 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Villajoyosa y Sahara, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.024)

Objeto: Concurso de adquisición de dos vehículos autobombas de primera salida con destino al Servicio contra Incendios.

Tipo: 5.360.000 pesetas.

Plazos: Un mes de entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro efectuado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 83.600 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de dos vehículos autobombas de primera salida con destino al Servicio contra Incendios, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.025)

Objeto: Concurso de adquisición de dos vehículos autobomba para el Servicio contra Incendios.

Tipo: 9.900.000 pesetas.

Plazos: Un mes de entrega y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de suministro efectuado, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 125.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de dos vehículos autobombas para el Servicio contra Incendios, se compromete a tomar a su cargo dicha adquisición, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.026)

Objeto: Concurso de obras de construcción de la segunda fase del colector Florida-Casaquemada.

Tipo: 31.323.417 pesetas.

Plazos: Ocho meses de ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 236.618 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de la segunda fase del colector Florida-Casaquemada, se compromete a tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.027)

Objeto: Concurso de obras de construcción de un vestuario femenino adicional para atletismo en el Parque Deportivo de Orcasitas.

Tipo: 8.109.760 pesetas.

Plazos: Siete meses de ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 111.098 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un vestuario femenino adicional para atletismo en el Parque Deportivo de Orcasitas, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 29 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.028)

Objeto: Concurso de instalación de alumbrado público en la calle Seis, entre la C y la calle Veintiuno.

Tipo: 580.200 pesetas.

Plazos: Un mes de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 11.604 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en en posesión del Documento Nacional de Identidad número enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la calle Seis, entre la calle C y la Veintiuno, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.
Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.
(O.—17.026)

Objeto: Concurso de obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la calle de Ramírez Tomé.

Tipo: 1.497.898 pesetas.

Plazos: Dos meses de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 27.469 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de instalación de alumbrado público en la prolongación de la calle Ramírez Tomé, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—17.030)

Objeto: Concurso de concesión para la explotación de la cafetería en el Centro Cultural de la Villa de Madrid.

Tipo: El canon anual mínimo se fija en 3.078.248 pesetas. El canon por el que se adjudique se incrementará, a partir del segundo año, en un porcentaje equivalente al índice general de elevación de precios.

Plazos: De instalación, seis meses; de concesión, veinte años.

Pagos: Por semestres naturales anticipados.

Garantías: Provisional, 769.562 pesetas; la definitiva se fija en un 50 por 100 del canon anual por el que se adjudique.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones a regir en el concurso de concesión para la explotación de la cafetería sita en el Centro Cultural de la Villa de Madrid, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo un canon anual de pesetas, que se incrementará anualmente en un porcentaje equivalente al índice general de elevación de precios, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, a partir del segundo año, inclusive, de la concesión.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 28 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—17.031)

Depositaria

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente, por su Decreto de 20 de diciembre de 1977, ha dispuesto lo siguiente:

Visto el escrito formulado por la Entidad de Crédito que se indica, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuenta restringida de recaudación de exacciones locales del excelentísimo Ayun-

tamiento de Madrid, vengo en disponer que la autorización concedida a la citada Entidad, por Decreto de esta Alcaldía-Presidencia de 20 de noviembre de 1974, se considere ampliada en los mismos términos y condiciones a los siguientes establecimientos:

Entidad. — Establecimiento. — Domicilio

- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 56. General Franco, 3.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 57. Camarena, 235.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 58. Avenida Reina Victoria, 66.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 59. Emilio Ferrari, 45, con vuelta a Vital Aza, 43.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 60. Zurbarán, 16.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 61. Maestro Arbós, 5.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana, 62. José del Hierro, 46.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 63. Granada, 53.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 64. Ferraz, 42.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 65. General Solchaga, 2.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 66. Illescas, 16.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 67. Real de Arganda, 1.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 68. Doctor Esquerdo, 25.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 69. General Moscardó, 3.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 70. Capitán Haya, 55.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 71. Huerta de Castañeda, 16.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 72. Pedro Laborde, 4.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 73. Encarnación Oviol, 10.
- Banco de Bilbao.—Agencia Urbana 74. San Modesto, 42.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la primera de las bases reguladoras del sistema de ingresos directos de exacciones municipales por medio de entidades colaboradoras, aprobadas por la Excm. Comisión Municipal de Gobierno de 18 de septiembre de 1974.

El excelentísimo señor Alcalde-Presidente, por su Decreto de 20 de diciembre de 1977, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en las bases aprobadas por acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal de Gobierno de 18 de septiembre de 1974, en relación con lo dispuesto en el Reglamento General de Recaudación, Instrucción General de Recaudación y Contabilidad y Decreto de 20 de julio de 1974, ha resuelto considerar a las Entidades de Crédito que se indican como colaboradoras de la Hacienda municipal en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se les autoriza para la apertura de cuentas tituladas: "Cuenta restringida del Ayuntamiento de Madrid para la recaudación de exacciones locales", de conformidad con las peticiones formuladas por las mismas.

Entidad. — Establecimiento. — Domicilio

- Banco Industrial de Cataluña.—Oficina Principal.—Gta. Rubén Darío, 5.
- Banco Industrial de Cataluña.—Agencia Urbana.—Manuel de Falla, 3.
- Banca Mas Sardá.—Oficina Principal.—Génova, 17.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la primera de las bases reguladoras del sistema de ingresos directos de exacciones municipales por medio de entidades colaboradoras, aprobadas por la Excm. Comisión Municipal de Gobierno de 18 de septiembre de 1974. (O.—16.885)

ARBITRIO DE EQUIVALENCIA

EDICTO

Se requiere a las personas que ostentan la cualidad de sujetos pasivos en los expedientes que se mencionan y que han sido incoados para el cobro del Arbitrio de Equivalencia correspondiente a los inmuebles que se citan y al decenio impositivo 1965-74, para que comparezcan por sí o por mandatario en la Oficina Gestora del Arbitrio de Equivalencia, calle del Plomo, número 14, primero, de nueve a

trece horas, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al efecto de hacerse cargo de la notificación de la liquidación practicada por el importe que en cada caso se especifica, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin verificarlo se tendrá a aquéllas por notificadas, comenzando entonces a contar tanto el plazo de quince días para su utilización, en su caso, de los recursos pertinentes, como los plazos reglamentarios para ingreso de los respectivos importes.

Número expte. — Adquirente. — Finca transmitida. — Periodo impositivo. — Valor metro cuadrado al comienzo y fin periodo impositivo. — Incremento. — Tipo. — Importe liquidado

- 6.372/74.—Inversora, S. A.—Linneo, número 13.—1968-74.—5.621-8.649. 129.204.—3 por 100.—4.070.
- 7.537.—Amarna, S. A.—Avenida Concha Espina, 41.—1965-74.—11.000-20.000.—1.563.480.—3 por 100.—49.249.
- 8.030.—Luen, S. A.—Conde Cartagena, números 1-7.—1965-74.—6.600-12.000. 372.006.—3 por 100.—11.718.
- 10.094.—Femsa, S. A.—Angel Larra, 1, segundo centro.—1965-74.—2.904-5.280. 33.003.—3 por 100.—104.
- 14.371.—Rafael Ulloa Electric.—General Palanca, 34, bajo.—1965-74.—5.225-9.500.—116.195.—3 por 100.—3.660.
- 16.799.—Hilados y Tejidos, S. A.—Valderribas, 51, primero D.—1972-74.—8.000-10.000.—36.240.—3 por 100.—1.266.
- 18.041.—Tradica, S. A.—Gaztambide, número 31.—1965-74.—9.075-16.500.—285.120.—3 por 100.—9.409.
- 18.379.—Construcciones Lufe, S. A.—General Yagüe, 58.—1965-74.—3.850-7.000.—733.635.—3 por 100.—24.209.
- 18.423.—Edificaciones Diversas.—Caridad, 22 y 24.—1972-74.—7.680-9.600. 286.157.—3 por 100.—13.306.
- 18.439.—Gresite Española, S. A.—Carretera Vicálvaro a Coslada.—1965-74.—346-630.—693.576.—3 por 100.—22.887.
- 18.440.—Gresite Española, S. A.—Carretera Coslada a San Fernando, sin número.—1965-74.—308-560.—1.055.512 3 por 100.—34.831.
- 18.441.—Gresite Española, S. A.—Carretera Coslada a San Fernando, km. 1.—1965-74.—346-630.—681.600.—3 por 100.—22.492.
- 18.442.—Gresite Española, S. A.—Carretera Vicálvaro a Coslada.—1965-74.—308-560.—1.016.845.—3 por 100.—33.555.
- 18.443.—Grasve, S. A. Arq. e Ing.—Nicolás Sánchez.—1969-74.—2.730-4.200.—394.000.—3 por 100.—13.671.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL Servicios de transporte mecánico de viajeros por carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

"Autónoma de Transportes por Carretera" (ATCAR), domiciliada en avenida General Perón, número 29, de Madrid, actuando en nombre y representación de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, concesionaria del servicio regular de viajeros por carretera entre Madrid y Gijón (V.1832), ha solicitado autorización para modificar el horario de la expedición trisemanal que realiza entre los puntos extremos del itinerario los meses de julio, agosto y septiembre de cada año. Los actuales horarios fueron autorizados por resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de fecha 21 de septiembre de 1976. Sin embargo, y a la vista del descenso de tráfico experimentado, ATCAR solicita volver nuevamente a los anteriores horarios, que eran: Salida de Gijón a las ocho horas, llegada a Madrid a las veintidós quince horas. Salida de Madrid a las once horas, llegada a Gijón a las veinte cincuenta horas.

De acuerdo con las normas dictadas a tal fin por la Dirección General de Transportes Terrestres, se convoca información pública durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que sea publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que las entidades y particulares afectados o interesados con esta solicitud puedan presentar por escrito en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la planta baja del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma y consultar los datos necesarios para la mejor comprensión de esta solicitud.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Madrid, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Madrid, Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 28 de noviembre de 1977.—El Ingeniero Jefe, Angel del Campo y Francés.

(G. C.—11.941) (A.—11.630)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Con fecha 19 de noviembre de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo ha dictado la siguiente Orden ministerial:

"La carencia, por gran parte de los términos municipales de la provincia de Madrid, de un dispositivo de planeamiento para la promoción ordenada de suelo urbanizable en tanto se redactan y entran en vigor los Planes de Ordenación correspondientes, en cualquiera de las modalidades previstas en el título primero de la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente, aconseja utilizar las facultades señaladas en el capítulo IV del referido título dictando Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento.

En congruencia con lo expuesto a Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en funciones de Comisión Provincial de Urbanismo con arreglo a lo previsto en su Reglamento, ha redactado y tramitado las Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento correspondiente al término municipal de Cadalso de los Vidrios, elevándolas a este Ministerio proponiendo su aprobación.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, de aplicación a las presentes Normas, por cuanto su aprobación inicial es anterior a la entrada en vigor de la ley de su Reforma, aceptando la propuesta de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, y con estimación parcial de las alegaciones formuladas, en la forma en que se recoge en el expediente, ha resuelto:

Aprobar las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento para el término municipal de Cadalso de los Vidrios, y de cuantos documentos las componen."

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que la transcrita Orden ministerial no es definitiva en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente publicación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—11.849)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Con fecha 19 de noviembre de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Obras

Públicas y Urbanismo ha dictado la siguiente Orden ministerial:

"La carencia, por gran parte de los términos municipales de la provincia de Madrid, de un dispositivo de planeamiento para la promoción ordenada de suelo urbanizable en tanto se redactan y entran en vigor los Planes de Ordenación correspondientes, en cualquiera de las modalidades previstas en el título primero de la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente, aconseja utilizar las facultades señaladas en el capítulo IV del referido título dictando Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento.

En congruencia con lo expuesto la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en funciones de Comisión Provincial de Urbanismo con arreglo a lo previsto en su Reglamento, ha redactado y tramitado las Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento correspondiente al término municipal de Villamanrique de Tajo, elevándolas a este Ministerio proponiendo su aprobación.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, de aplicación a las presentes Normas, por cuanto su aprobación inicial es anterior a la entrada en vigor de la ley de su Reforma, aceptando la propuesta de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, y con estimación parcial de las alegaciones formuladas, en la forma en que se recoge en el expediente, ha resuelto:

Aprobar las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento para el término municipal de Villamanrique de Tajo, y de cuantos documentos las componen."

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que la transcrita Orden ministerial no es definitiva en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente publicación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—11.851)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Con fecha 19 de noviembre de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo ha dictado la siguiente Orden ministerial:

"La carencia, por gran parte de los términos municipales de la provincia de Madrid, de un dispositivo de planeamiento para la promoción ordenada de suelo urbanizable en tanto se redactan y entran en vigor los Planes de Ordenación correspondientes, en cualquiera de las modalidades previstas en el título primero de la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente, aconseja utilizar las facultades señaladas en el capítulo IV del referido título dictando Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento.

En congruencia con lo expuesto la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en funciones de Comisión Provincial de Urbanismo con arreglo a lo previsto en su Reglamento, ha redactado y tramitado las Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento correspondientes al término municipal de Somosierra, elevándolas a este Ministerio proponiendo su aprobación.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, de aplicación a las presentes Normas, por cuanto su aprobación inicial es anterior a la entrada en vigor de la ley de su Reforma, aceptando la propuesta de la Co-

misión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, y con estimación parcial de las alegaciones formuladas, en la forma en que se recoge en el expediente, ha resuelto:

Aprobar las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento para el término municipal de Somosierra, y de cuantos documentos las componen."

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que la transcrita Orden ministerial no es definitiva en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente publicación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—11.852)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Con fecha 19 de noviembre de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo ha dictado la siguiente Orden ministerial:

"La carencia, por gran parte de los términos municipales de la provincia de Madrid, de un dispositivo de planeamiento para la promoción ordenada de suelo urbanizable en tanto se redactan y entran en vigor los Planes de Ordenación correspondientes, en cualquiera de las modalidades previstas en el título primero de la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana vigente, aconseja utilizar las facultades señaladas en el capítulo IV del referido título dictando Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento.

En congruencia con lo expuesto la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en funciones de Comisión Provincial de Urbanismo con arreglo a lo previsto en su Reglamento, ha redactado y tramitado las Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento correspondientes al término municipal de Villacanejos, elevándolas a este Ministerio proponiendo su aprobación.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 58 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, de aplicación a las presentes Normas, por cuanto su aprobación inicial es anterior a la entrada en vigor de la ley de su Reforma, aceptando la propuesta de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, y con estimación parcial de las alegaciones formuladas, en la forma en que se recoge en el expediente, ha resuelto:

Aprobar las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento para el término municipal de Villacanejos, y de cuantos documentos las componen."

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que la transcrita Orden ministerial no es definitiva en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente publicación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de diciembre de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—11.853)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada

el día 17 de octubre de 1977, acordó aprobar definitivamente el Plan General de Ordenación del término municipal de Villanueva del Pardillo.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 6 de diciembre de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—11.998) (O.—16.908)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

El Pleno de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en sesión celebrada el día 20 de octubre de 1976, acordó aprobar definitivamente la modificación del Plan General de Ordenación del término municipal de Leganés y Plan Parcial de Ampliación del poblado de La Fortuna en el citado término municipal, promovido por don Eliseo Regues, en representación de "Sayre, S. L."

El referido acuerdo quedó sujeto al cumplimiento de una serie de condiciones.

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en dicha Comisión, con fecha 29 de junio de 1977, se dieron por cumplimentadas las citadas condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el transcrito acuerdo no es definitivo en la vía administrativa, pudiendo interponer contra el mismo recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de la presente publicación.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—11.997) (O.—16.907)

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Con fecha 30 de noviembre de 1977, el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo ha dictado la siguiente Orden ministerial:

"En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 16 de mayo de 1975, se publicó la Orden ministerial de 30 de abril del mismo año, por la que se aprobaban las Normas Complementarias y Subsidiarias del Planeamiento del término municipal de Valdeavero y de cuantos documentos las componen.

La Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid, en funciones de Comisión Provincial de Urbanismo con arreglo a lo previsto en su Reglamento, ha detectado un error material en la publicación de las citadas Normas, acordando, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1977, y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo, elevarlas a este Ministerio proponiendo su rectificación.

Este Ministerio, a tenor de lo establecido en el artículo citado, ha resuelto:

Rectificar de conformidad con lo establecido en el artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo, el error padecido en la publicación de la aprobación de las Normas Complementarias y Subsidiarias del término municipal de Valdeavero, sustituyendo en el cuadro de tipos de las mismas la tipología del Polígono 2 (RU-3) por la RU-4, manteniendo todas las restantes condiciones establecidas en el mismo."

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que la trans-

crita Orden ministerial no es definitiva en la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dentro del plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente publicación, a tenor de lo establecido en el artículo 52 de la ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Secretario general (Firmado).
(G. C.—11.996) (O.—16.906)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL15-1.383

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a petición de "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A." la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en término de Fuenlabrada y tiene por objeto alimentar al C. T. García Quijada. Tiene su origen en la línea 15 KV., acometida al C. T. A. Sector Matadero y su final en línea subterránea al C. T. García Quijada. Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., s/c., sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 60 metros, conductor LA. 30. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. Humanes (55SE45/10). Número P. 2.593.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, 14 de diciembre de 1977.—Por El Delegado provincial (Firmado).
(G. C.—12.000) (O.—16.910)

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegación Provincial de Madrid

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de las líneas de transporte de energía eléctrica, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, S. A.", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 55.

Finalidad: Las líneas a media tensión que a continuación se describen tienen por objeto mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona de la sierra de Somosierra, cuya distribución depende de "Hidroeléctrica Española, S. A."

Referencia: 26EL-1.417.
Características: Línea Gandullas-Somosierra (tramo Gandullas-Paredes de Buitrago). Tensión 20 KV., tendido aéreo, un

circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 8,497 km.

Presupuesto 3.588.000 pesetas.
Referencia: 26EL-1.418.

Características: Línea Gandullas-Somosierra (tramo Paredes de Buitrago-Somosierra). Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos. Longitud, 15,545 km.

Presupuesto: 6.900.000 pesetas.
Referencia: 26EL-1.419.

Características: Derivación M. T. de la línea Gandullas-Somosierra. Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 8,602 kilómetros.

Presupuesto: 3.875.000 pesetas.
Referencia: 26EL-1.420.

Características: Línea Paredes de Buitrago-Cervera de Buitrago. Tensión 20 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón. Longitud, 11,151 km.

Presupuesto: 3.720.000 pesetas.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Madrid, calle Francisco de Rojas, número 5, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.

(G. C.—12)

(O.—17.066)

MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES
ANUNCIOS

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce cuarenta y cinco horas del día 20 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sindicato Unitario de Agencias de Viajes de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Adoración Merodio Ramos.
M.º Olvido Mateu Rebollo.
M.º José Planet Díaz.

(G. C.—11.868)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 20 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de UGT de la empresa Cophelsa", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa, trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Fernando Sánchez Martín.
José Ignacio Rodríguez Ossorio.
Marta Torres del Rosario.

(G. C.—11.869)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece cincuenta horas del día 21 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de Enpetrol", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa, trabajadores de

la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:

Esther Ruiz Alvarez.
José Iglesias Beltrán.
Manuel Eusebio.
Antonio de Blas.

(G. C.—11.935)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce quince horas del día 21 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la empresa Gráficas Omega", cuyos ámbitos territorial y profesional son: La empresa, artes gráficas, siendo los firmantes del acta de constitución:

Ramón Fernández García.
José Luis González Fernández.

(G. C.—11.936)

Ministro de Relaciones Sindicales, Oficina de Depósito de Estatutos.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 21 del mes de diciembre de 1977 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Sección Sindical de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Suc. Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid, el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Angel Hidalgo Torres.
Diego Madrazo Urfa.
Tomás de Haro Monreal.
Susana Peralta Val.

(G. C.—11.937)

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

ADMINISTRACION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

TESORERIA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en Valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de diciembre de 1977.—El Administrador (Firmado).

RELACION DE PRESCRIPCIONES DE DEPOSITOS. PERPETUA INTERIOR 4 POR 100

Fecha constitución.—Núm. del depósito: Entrada.—Registro.—Propietario.—Explicación.—Importe

- 9-1-53. — 382.807. — 191.040. — Ramón García García.—Tarjeta vehículo matrícula O-5.000.—1.000 pesetas.
- 9-1-53. — 383.808. — 191.041. — Elvira González Ovies.—Tarjeta vehículo matrícula O-11.699.—5.000 pesetas.
- 10-1-53. — 382.841. — 191.067. — Emilio Martín Martín.—Cargo Gestor Administrativo.—5.000 pesetas.
- 13-1-53. — 382.893. — 191.115. — Emilio Celma Jesús.—Tarjeta vehículo matrícula B-79.088.—3.000 pesetas.

- 26-1-53. — 383.197. — 191.393. — Juan Martínez Blanco.—Tarjeta vehículo matrícula BU-2.765.—2.000 pesetas.
- 30-1-53. — 383.274. — 191.459. — Imedio Hermanos y Cía.—Servicio mercancías camión matrícula V-20.880.—2.000 pesetas.
- 2-2-53. — 383.308. — 191.490. — Luis Menéndez Suárez.—Tarjeta vehículo matrícula O-10.290.—1.000 pesetas.
- 2-2-53. — 383.311. — 191.493. — Fernando Expósito Martínez.—Tarjeta vehículo matrícula S-7.005.—1.000 pesetas.
- 2-2-53. — 383.319. — 191.501. — Ignacio Bernaldo de Quirós.—Tarjeta vehículo matrícula Z-6.117.—1.000 pesetas.
- 2-2-53. — 383.329. — 191.502. — Eloy Martín Vega.—Tarjeta vehículo matrícula M-88.058.—1.000 pesetas.
- 2-2-53. — 383.323. — 191.505. — Antonio Viso Campos.—Tarjeta vehículo matrícula OR-2.297.—1.000 pesetas.
- 5-2-53. — 383.377. — 191.552. — Manuela Galán Santamera.—Tarjeta vehículo matrícula M-91.989.—2.000 pesetas.
- 5-2-53. — 383.383. — 191.558. — Miguel Cabanes Ferrer.—Tarjeta vehículo matrícula B-72.603.—2.000 pesetas.
- 5-2-53. — 383.386. — 191.561. — La Hispano Hilariense, S. A.—Petición serv. viajeros Viladrau-Barna.—10.000 pesetas.
- 5-2-53. — 383.389. — 191.564. — Jorge Torremadé Solsona.—Tarjeta vehículo matrícula VA-6.322 (o NA).—1.000 pesetas.
- 11-2-53. — 383.489. — 191.655. — Casa Provincial de Caridad.—Tarjeta vehículo matrícula B-8.217.—1.000 pesetas.
- 11-2-53. — 383.491. — 191.657. — Casa Provincial de Caridad.—Tarjeta vehículo matrícula B-14.569.—1.000 pesetas.
- 11-2-53. — 383.492. — 191.658. — Casa Provincial de Caridad.—Tarjeta vehículo matrícula B-13.231.—1.000 pesetas.
- 12-2-53. — 383.499. — 191.665. — Casa Provincial de Caridad.—Tarjeta vehículo matrícula B-10.828.—1.000 pesetas.
- 12-2-53. — 383.504. — 191.670. — Sala, Atienza, García y Cía.—Tarjeta vehículo matrícula B-77.352.—2.000 pesetas.
- 12-2-53. — 383.505. — 191.671. — Encarnación Gazulla Vaquero.—Tarjeta vehículo matrícula M-74.106.—7.000 pesetas.
- 9-3-53. — 383.923. — 192.040. — Honorino Fernández Losa.—Tarjeta vehículo matrícula CU-2.087.—1.000 pesetas.
- 9-3-53. — 383.924. — 192.041. — Francisco Fernández Cachero.—Tarjeta vehículo matrícula S-7.144.—1.000 pesetas.
- 10-3-53. — 383.941. — 192.058. — Olvido García Solengo.—Tarjeta vehículo matrícula O-6.772.—1.000 pesetas.
- 10-3-53. — 383.943. — 192.060. — Félix González Pulido.—Tarjeta vehículo matrícula O-11.367.—1.000 pesetas.
- 10-3-53. — 383.944. — 192.061. — Antonio Álvarez Fernández.—Tarjeta vehículo matrícula PO-6.883.—1.000 pesetas.
- 13-3-53. — 384.075. — 192.179. — José María Galindo Llangort.—Cargo Gestor Administrativo Lérida.—5.000 pesetas.
- 27-3-53. — 384.317. — 192.403. — Enrique Martínez Redondo.—Habilitado C. Pasivas (ampliación).—1.000 pesetas.
- 30-3-53. — 384.355. — 192.439. — Anselmo Carvajal Morán.—Tarjeta vehículo matrícula AB-3.718.—2.000 pesetas.
- 30-3-53. — 384.357. — 192.441. — José Prieto Fernández y otro.—Tarjeta vehículo matrícula Z-6.179.—1.000 pesetas.
- 6-4-53. — 384.461. — 192.516. — Dionisio López Nogueroles.—Tarjeta vehículo matrícula M-93.901.—5.000 pesetas.
- 29-4-53. — 384.905. — 192.881. — Anselmo M.º Sevillano Galindo.—Tarjeta vehículo matrícula SE-19.679.—2.000 pesetas.
- 30-4-53. — 384.922. — 192.898. — Claudio Miró Lapuyada.—Tarjeta vehículo matrícula B-75.843.—1.000 pesetas.
- 4-5-53. — 384.982. — 192.925. — Argentino Ablanedo Sánchez.—Tarjeta vehículo matrícula O-12.042.—1.000 pesetas.
- 20-5-53. — 385.330. — 193.251. — Antonio Ródenas Rumbao.—Tarjeta vehículo matrícula B-83.182.—2.000 pesetas.
- 29-5-53. — 385.594. — 193.498. — Angel Álvarez Villar.—Tarjeta vehículo matrícula O-3.494.—1.000 pesetas.

- 3-6-53. — 385.806. — 193.661. — Santiago Travesedo García-Sancho.—Tarjeta vehículo matrícula M-99.188.—3.000 pesetas.
- 8-6-53. — 385.896. — 193.737. — Rafael Rodríguez Cadenas.—Tarjeta vehículo matrícula M-89.444.—5.000 pesetas.
- 12-6-53. — 386.110. — 193.943. — José María Guerra Valdés.—Tarjeta vehículo matrícula O-12.002.—5.000 pesetas.
- 12-6-53. — 386.119. — 193.952. — Isidro y Juan Astola Ugarte.—Tarjeta vehículo matrícula BI-11.379.—1.000 pesetas.
- 15-6-53. — 386.157. — 193.987. — Baudilio Zapico Alvarez.—Tarjeta vehículo matrícula M-54.185.—1.000 pesetas.
- 15-6-53. — 386.168. — 193.998. — Antonio Muñoz Alvarez.—Tarjeta vehículo matrícula CS-3.530.—2.000 pesetas.
- 15-6-53. — 386.169. — 193.999. — Abilio Pérez Fernández.—Tarjeta vehículo matrícula LU-2.012.—2.000 pesetas.
- 15-6-53. — 386.171. — 194.001. — José María Mallo Fernández.—Tarjeta vehículo matrícula BI-10.434.—2.000 pesetas.
- 18-6-53. — 386.271. — 194.090. — Luis Sierra García.—Obras riego Orgiva-Almería.—7.000 pesetas.
- 18-6-53. — 386.290. — 194.109. — José Fernández Rubiera y otro.—Tarjeta vehículo matrícula O-5.408.—1.000 pesetas.
- 24-6-53. — 386.417. — 194.208. — José Sellés Costa.—Tarjeta vehículo BI-10.919. 1.000 pesetas.
- 24-6-53. — 386.430. — 194.221. — Antonia Oliver Rusiñol.—Tarjeta vehículo matrícula B-82.243.—7.000 pesetas.
- 24-6-53. — 386.437. — 194.228. — Antonio Rodríguez Montes.—Tarjeta vehículo PO-6.048.—2.000 pesetas.
- 26-6-53. — 386.494. — 194.271. — Recaredo Marqués Alvarez.—Tarjeta vehículo matrícula O-8.571.—1.000 pesetas.
- 26-6-53. — 386.496. — 194.273. — Luis Armando Alvarez Escandón.—Tarjeta vehículo matrícula M-73.997.—2.000 pesetas.
- 8-7-53. — 386.729. — 194.467. — Amparo García Rodríguez.—Tarjeta vehículo matrícula O-12.127.—5.000 pesetas.
- 27-7-53. — 387.054. — 194.732. — Jaime Soley Prats.—Tarjeta vehículo matrícula B-15.954.—1.000 pesetas.
- 12-8-53. — 387.386. — 195.025. — Luis Agustín Ramos.—Responsabilidad civil sumario 117/53.—5.000 pesetas.
- 13-8-53. — 387.401. — 195.039. — José Vilaplana Reig.—Ejercicio Gestor Administrativo Barna.—5.000 pesetas.
- 13-8-53. — 387.404. — 195.042. — Francisco Giol Soler.—Tarjeta vehículo matrícula B-47.129.—2.000 pesetas.
- 13-8-53. — 387.405. — 195.043. — Francisco Giol Soler.—Tarjeta vehículo matrícula B-78.228.—2.000 pesetas.
- 14-8-53. — 387.431. — 195.069. — Eduardo González López y otro.—Tarjeta vehículo matrícula M-96.938.—1.000 pesetas.
- 14-8-53. — 387.434. — 195.072. — Jesús Alonso Campos.—Tarjeta vehículo matrícula O-6.237.—1.000 pesetas.
- 22-8-53. — 387.565. — 195.190. — Domingo Boix Costa.—Tarjeta vehículo matrícula B-65.720.—5.000 pesetas.
- 28-8-53. — 387.659. — 195.270. — Rigoberto Biosca Casanova.—Cons. Edificio destino Escuela.—6.000 pesetas.
- 9-9-53. — 387.891. — 195.431. — Aurelio Jesús Arango Menéndez.—Tarjeta vehículo matrícula O-11.735.—1.000 pesetas.
- 9-9-53. — 387.894. — 195.434. — David Solís Alvarez.—Tarjeta vehículo matrícula O-11.442.—1.000 pesetas.
- 9-9-53. — 387.895. — 195.435. — David Solís Alvarez.—Tarjeta vehículo matrícula O-11.442.—1.000 pesetas.
- 9-9-53. — 387.896. — 195.436. — Francisco Campomanes Iglesias.—Tarjeta vehículo matrícula M-75.765.—2.000 pesetas.
- 9-9-53. — 387.898. — 195.438. — Guillermo de Pueyo Ortea y otro.—Tarjeta vehículo matrícula V-19.038.—1.000 pesetas.
- 9-9-53. — 387.900. — 195.440. — Avelino Cadavieco Fernández y otro.—Tarjeta vehículo matrícula O-7.673.—1.000 pesetas.
- 9-9-53. — 387.901. — 195.441. — Angel Suárez García.—Tarjeta vehículo matrícula M-73.829.—1.000 pesetas.

9-9-53. — 387.903. — 195.443. — Dolores García Arbesú. — Tarjeta vehículo matrícula ZA-1.331. — 2.000 pesetas.
 9-9-53. — 387.905. — 195.445. — Aquilino Gutiérrez Palacios. — Tarjeta vehículo matrícula LU-1.039. — 1.000 pesetas.
 9-9-53. — 387.908. — 195.448. — Victorina Ruiz Fernández. — Tarjeta vehículo matrícula BU-1.829. — 2.000 pesetas.
 9-9-53. — 387.909. — 195.449. — Francisco Gordillo Mazo. — Tarjeta vehículo matrícula M-85.021. — 5.000 pesetas.
 9-9-53. — 387.910. — 195.450. — Manuel Villegas Suárez. — Tarjeta vehículo matrícula B-2.389. — 5.000 pesetas.
 9-9-53. — 387.913. — 195.453. — Eduardo Fernández Valiente. — Tarjeta vehículo matrícula O-6.868. — 1.000 pesetas.
 9-9-53. — 387.914. — 195.454. — Ignacio Bernaldo de Quirós. — Tarjeta vehículo matrícula O-7.799. — 1.000 pesetas.
 9-9-53. — 387.915. — 195.455. — Raúl Rodríguez Inclán. — Tarjeta vehículo matrícula O-10.404. — 1.000 pesetas.
 18-9-53. — 388.030. — 195.552. — Alfonso Pozuelo Yun. — Tarjeta vehículo matrícula H-1.557. — 2.000 pesetas.
 24-10-53. — 388.736. — 196.149. — Antonio Betanzos Acuña. — Responder cargo Procurador T. Algeciras. — 5.000 pesetas.
 31-10-53. — 388.851. — 196.246. — Juan Oliva Tristany. — Tarjeta vehículo matrícula M-79.595. — 2.000 pesetas.
 3-11-53. — 388.871. — 196.264. — Mateo Estregues Pallés. — Tarjeta vehículo matrícula B-59.589. — 5.000 pesetas.
 3-11-53. — 388.672. — 196.265. — Ramón Acero Pina. — Tarjeta vehículo matrícula B-56.905. — 5.000 pesetas.
 11-11-53. — 389.021. — 196.400. — Casa Provincial de Caridad. — Tarjeta vehículo matrícula B-6.247. — 2.000 pesetas.
 11-11-53. — 389.022. — 196.401. — Casa Provincial de Caridad. — Tarjeta vehículo matrícula B-11.758. — 5.000 pesetas.
 11-11-53. — 389.023. — 196.402. — Casa Provincial de Caridad. — Tarjeta vehículo matrícula B-12.277. — 5.000 pesetas.
 13-11-53. — 389.064. — 196.440. — Casa Provincial de Caridad. — Tarjeta vehículo matrícula B-2.185. — 1.000 pesetas.
 13-11-53. — 389.066. — 196.442. — Casa Provincial de Caridad. — Tarjeta vehículo matrícula B-2.865. — 1.000 pesetas.
 13-11-53. — 389.067. — 196.443. — Casa Provincial de Caridad. — Tarjeta vehículo matrícula B-3.718. — 1.000 pesetas.
 13-11-53. — 389.069. — 196.445. — Casa Provincial de Caridad. — Tarjeta vehículo matrícula B-13.091. — 1.000 pesetas.
 24-11-53. — 389.240. — 196.599. — Ramón Altamira Estrany. — Tarjeta vehículo matrícula B-63.233. — 2.000 pesetas.
 24-11-53. — 389.241. — 196.600. — Ramón Altamira Estrany. — Tarjeta vehículo matrícula B-80.333. — 3.000 pesetas.
 18-12-53. — 389.778. — 197.061. — Raúl Rodríguez Castro. — Tarjeta vehículo matrícula B-73.709. — 1.000 pesetas.
 18-12-53. — 389.791. — 197.074. — José Ramón Blanco Vega. — Tarjeta vehículo matrícula BA-5.234. — 2.000 pesetas.
 18-12-53. — 389.793. — 197.076. — Marcelino José Álvarez Álvarez. — Tarjeta vehículo matrícula O-10.785. — 1.000 pesetas.
 18-12-53. — 389.796. — 197.079. — Jesús Suárez Díaz. — Tarjeta vehículo matrícula CA-4.984. — 2.000 pesetas.
 18-12-53. — 389.797. — 197.080. — José Díaz García. — Tarjeta vehículo matrícula LE-4.298. — 2.000 pesetas.
 18-12-53. — 389.798. — 197.081. — José Ramón Álvarez Rivero. — Tarjeta vehículo matrícula BI-15.558. — 1.000 pesetas.
 22-12-53. — 389.870. — 197.147. — Jaime Gutiérrez González. — Tarjeta vehículo matrícula O-5.705. — 1.000 pesetas.
 22-12-53. — 389.871. — 197.148. — Luis Álvarez Fernández. — Tarjeta vehículo matrícula M-51.304. — 1.000 pesetas.
 22-12-53. — 389.873. — 197.150. — Antonio Fernández Menéndez. — Tarjeta vehículo matrícula M-62.423. — 2.000 pesetas.
 22-12-53. — 389.874. — 197.151. —

Faustino y Armando Cuesta Acuña. — Tarjeta vehículo matrícula O-12.209. — 1.000 pesetas.
 22-12-53. — 389.875. — 197.152. — Ceferino Arias Aros. — Tarjeta vehículo matrícula M-73.864. — 2.000 pesetas.
 Suma total: 234.000 pesetas.
 (G. C.—11.870)

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

ADMINISTRACION DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS TESORERIA

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos en metálico que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritas a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 16 de diciembre de 1977.—El Administrador (Firmado).

RELACION DE PRESCRIPCIONES DE DEPOSITOS. SUBASTAS

Fecha constitución.—Núm. del depósito: Entrada. — Registro. — Propietario. — Explicación. — Importe

9-10-54. — 898.395. — 232.672. — Antonio del Rosal y Rico.—Conc. línea transporte Córdoba-Madrid.—17.600 pesetas.
 27-1-55. — 844.138. — 234.447. — Enrich, S. A.—Suministro trapo color y blanco.—1.740 pesetas.
 29-1-55. — 844.263. — 234.461. — Seifert y Bienzobas, S. A. — Concurso A. Elevadores S. de Córdoba.—8.600 pesetas.
 31-1-55. — 844.308. — 234.473. — Banco Mercantil e Industrial.—Concurso obras terminación H. Clínico.—300.000 pesetas.
 18-2-55. — 845.458. — 234.717. — David Hernández Martínez y otros.—Responder línea viajeros Tomelloso.—12.100 pesetas.
 3-3-55. — 846.208. — 234.978. — Pedro Prieto Prada.—Realizar servicio Triacastela a P.—3.000 pesetas.
 10-3-55. — 846.716. — 235.082. — José Casado Larraz.—Tomar parte subasta Salvado Harini.—917 pesetas.
 16-3-55. — 847.046. — 235.217. — Francisco Martínez Ponce.—Presupuesto reformado R. F. R. Artill.—5.029 pesetas.
 17-3-55. — 847.131. — 235.250. — Ramón Cortada Costa.—Responder s. viajeros San Celoni.—1.400 pesetas.
 17-3-55. — 847.145. — 235.258. — Oriente, S. L. — Concurso F. alfombras M. In. y T.—797 pesetas.
 26-3-55. — 847.874. — 235.638. — Ramón Llach Pou. — Concurso pinturas Parque Móvil.—662 pesetas.
 15-4-55. — 849.229. — 236.079. — Cooperativa Lechera S. A. M.—Concurso leche fab. chocolate.—1.125 pesetas.
 20-4-55. — 849.502. — 236.151. — Industrias Gráficas Magerit, S. A.—Concurso edición Gaceta de Prensa Esp.—1.626 pesetas.
 29-4-55. — 850.183. — 236.352. — Carmen Crespo Gómez.—Concurso suministro lencería M. I. y T.—4.500 pesetas.
 5-5-55. — 850.554. — 236.425. — Eléctrica Segoviana, S. A.—Concurso explotación presa Linares A.—15.000 pesetas.
 12-5-55. — 851.012. — 236.526. — José Vera Martínez.—Concurso línea via-

jeros La Alberca.—500 pesetas.
 21-5-55. — 851.626. — 236.723. — Marino de Torres González.—Concurso línea viajeros Corera, El Redal.—800 pesetas.

18-6-55. — 853.880. — 237.420. — Luis Navarro Martín. — Concurso línea viajeros Caldas Montbuy a S.—2.250 pesetas.

21-6-55. — 854.063. — 237.490. — Francisco Sagales Serra.—Concurso línea viajeros Caldas Montbuy a S.—2.250 pesetas.

27-6-55. — 854.570. — 237.699. — Clemente Piñero Pena.—Concurso línea viajeros Boal-Navia.—4.100 pesetas.

5-7-55. — 855.072. — 237.855. — Francisco Casas Estrada.—Servicio viajeros Mataró-Barcelona.—1.000 pesetas.

12-7-55. — 855.621. — 238.040. — Antonio Tiagonce, Maderas, S. A.—Subasta tableros contrachapados.—2.595 pesetas.

18-7-55. — 855.862. — 238.095. — Victoriano Lajo Salas.—Subasta de chatarra de hierro y acero.—500 pesetas.

19-7-55. — 855.958. — 238.135. — Francisco Martínez Ponce. — Concurso proyecto reconst. R. Artí.—4.117 pesetas.

19-7-55. — 855.966. — 238.137. — Requena Suministros Siderometal.—Concurso material chatarra P. Móvil.—500 pesetas.

26-7-55. — 856.319. — 238.269. — Autómibus Interurbanos, S. A.—Concurso S. P. Alcázar S. Juan y Herencia.—2.600 pesetas.

3-8-55. — 857.045. — 238.431. — Autobuses Bilbao Baracaldo, S. L.—Concurso S. P. Retuerto y S. Salvador V.—1.500 pesetas.

3-8-55. — 857.044. — 238.430. — Autobuses Bilbao Baracaldo, S. L.—Concurso S. P. S. Salvador Valle y Gallarta.—3.850 pesetas.

6-9-55. — 858.602. — 238.854. — Serra y Compañía, S. L.—Adquisición material N. M.º Aire.—2.484 pesetas.

14-9-55. — 859.122. — 239.036. — Henche-Suministro Talleres G.—Adquisición máquina imprimir automática.—3.000 pesetas.

15-9-55. — 859.129. — 239.040. — Francisco Sirvent Barnola.—Concurso línea Llivia y Puigcerdá.—1.600 pesetas.

29-9-55. — 859.869. — 239.276. — Ernesto Ferrarí Saettoni.—Concurso material Inst. Farmc. Ejército.—2.700 pesetas.

15-10-55. — 860.819. — 239.542. — Emilia Muñoz Calvo.—Concurso viajeros Tiemblo a Cebreros.—1.600 pesetas.

27-10-55. — 861.491. — 239.680. — La Requenense Autobuses-C.—Concurso viajeros Casas Ibáñez-Villamalea.—1.400 pesetas.

11-11-55. — 864.268. — 239.928. — Manuel Gómez Gómez.—Concurso viajeros Villamarín y Castro.—1.500 pesetas.

17-11-55. — 862.624. — 240.032. — Manuel de la Rica y Sota.—Licencia efectuar vuelos comerciales.—2.000 pesetas.

25-11-55. — 863.047. — 240.196. — Martevís, S. L.—Subasta adquisición ampollas vidrio.—11.116 pesetas.

3-12-55. — 863.569. — 240.411. — Francisco Luis Sánchez Peláez.—Subasta fábrica N. Armas Coruña.—Ex. 3.—1.200 pesetas.

5-12-55. — 863.613. — 240.433. — La Hispano Hilariense, S. A.—Concurso línea viajeros Viladrau-Gerona.—2.800 pesetas.

13-12-55. — 864.074. — 240.561. — José Ramón Puga Mangana.—Concurso línea de viajeros Vilar del Barrio y Villa del Rey.—1.800 pesetas.

23-12-55. — 864.799. — 240.722. — La Hispano Igualadina, S. A.—Concurso línea viajeros entre Barcelona y Borjas Blancas.—18.600 pesetas.

Total: 452.808 pesetas.
 (G. C.—11.871)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 6.797 de registro, correspondiente a 16 de abril de 1970, constituido por doña Amalia García Gans, en garantía de "Richard

Gans, S. A.", en metálico y por un nominal de 168.225 pesetas. (Ref. 2.919/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—11.600)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 44.525 de registro, correspondiente a 12 de noviembre de 1975, constituido por el "Banco Popular Español", en garantía de "Fina Ibérica, S. A." y "Geocisa", en aval bancario y por un nominal de 612.427 pesetas. (Ref. 3.073/1977.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de diciembre de 1977.—El Administrador (Firmado).

(A.—11.642)

ADUANA PRINCIPAL DE MADRID

EDICTO

Por medio del presente se hace saber: Que se hallan depositados en los locales habilitados por esta Administración Principal de Aduanas, afectos al pago de sanciones impuestas por aplicación de la ley de Importación Temporal de Automóviles, los vehículos que a continuación se relacionan con su número respectivo de expediente, cuyos propietarios son desconocidos, o no se tienen constancia de su domicilio, a los cuales y dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Procedimientos, para las reclamaciones económico-administrativas se les da el plazo improrrogable de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, para que comparezcan en esta Administración Principal de Aduanas de Madrid, sita en plaza Campillo del Mundo Nuevo, número 3, con el fin de justificar sus derechos y proceder al pago de la sanción impuesta.

Transcurrido dicho plazo se tendrán por decaídos en sus derechos a los interesados, instruyéndose los correspondientes expedientes de abandono de los automóviles afectados a favor de la Hacienda Pública, los cuales serán vendidos en pública subasta conforme a la legislación vigente.

Número expte. L. I. T. A. — Marca — Matricula. — Sanción

275/77. — Volkswagen K-70. — 359-Z-8981. — 3.000 pesetas.
 469/77. — Simca. — 2143-QV-95. — 3.000 pesetas.
 470/77. — Citroën Familiar. — 4497-QN-31. — 3.000 pesetas.
 522/77. — Ford Taunus 20 M. — 8210-QX-77. — 3.000 pesetas.
 585/77. — Volkswagen furgoneta. — M-AW-2383. — 3.000 pesetas.
 644/77. — Alfa Romeo. — 6-M-7677. — 3.000 pesetas.
 651/77. — Peugeot 403. — 396-BL-40. — 3.000 pesetas.
 652/77. — Citroën GS. — 860-BZ-94. — 3.000 pesetas.
 674/77. — Renault 16. — 570-QM-91. — 3.000 pesetas.

- 712/77. — Peugeot 204. — 8051-KQ-64. — 3.000 pesetas.
- 714/77. — Peugeot 404. — 5-M-8263. — 3.000 pesetas.
- 715/77. — Mercedes 190-D. — HL-A-185. — 3.000 pesetas.
- 716/77. — Ford. — Sin placa. — 3.000 pesetas.
- 722/77. — Citroën 114. — 752-FZ-01. — 3.000 pesetas.
- 734/77. — Volkswagen 1.500. — JNC-945-F. — 3.000 pesetas.
- 761/77. — Volkswagen 1.500. — SLE-853-F. — 3.000 pesetas.
- 762/77. — Renault 20. — 2240-LF-78. — 3.000 pesetas.
- 763/77. — Toyota. — 6791-75. — 3.000 pesetas.

Asimismo se notifica a los interesados que, si de la venta en pública subasta no se alcanzase a cubrir el total de la sanción impuesta, se procederá al cobro de la misma por vía de apremio. Esta notificación se extiende a todos cuantos resultasen ser propietarios de los vehículos relacionados.

Madrid, 20 de diciembre de 1977.—El Administrador (Firmado).
(G. C.—11.999) (O.—16.909)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE RETIRO-MEDIODIA

EDICTO

Don Fernando Romero Bretones, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Retiro-Mediodía (calle de Pedro Unanue, número 14, Madrid-7).

Hago saber: Que resultando de paradero desconocido los deudores a la Hacienda Pública que a continuación se relacionan, se les requiere para que en un plazo de ocho días, a contar del siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan por sí o por personas que les representen en esta Recaudación, a fin de darse por notificados, o señalar domicilio o quienes les representen, advirtiéndoles que transcurrido el plazo indicado sin efectuar la comparecencia serán declarados en rebeldía y se continuará la tramitación de los expedientes de apremio sin que se hagan nuevas gestiones en su busca, efectuándose las notificaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 99, regla 55, número 7, del Reglamento General de Recaudación.

- Número expediente.—Nombre y apellidos. Domicilio
- 974. — Rose Winsor Glenda. — Abtao, número 50.
 - 1.172. — Petica, S. A.—Academia, 8.
 - 1.083. — Ibertre, S. A.—Alcalá, 40.
 - 1.320. — Ibertoy, S. A.—Alcalá, 40.
 - 1.023. — Almacar, S. A.—Alcalá, 42.
 - 1.211. — Inst. Electro. Precisi., S. L.—Alcalde Sáinz de Baranda, 26.
 - 1.072. — Org. Emp. Cent. Intern. Ases. Alcalde Sáinz de Baranda, 39.
 - 932. — Clar. Martínez Carralero. — Alcalde Sáinz de Baranda, 48.
 - 1.046. — Estudios Castilla, S. L.—Alejandro Ferrant, 5.
 - 1.137. — Manel Hotelera, S. A.—Alfonso XII, 24.
 - 1.141. — Odín, S. A.—Amor de Dios, 1.
 - 1.102. — José Fdez. Manuel Tineo Al.—Amparo, 47.
 - 1.256. — José Fernández Conde.—Ancoira, 9.
 - 1.132. — Hijos Tomás Banegas Palaz.—Andalucía, 5.
 - 1.190. — Cia. Fomentadora Explota.—Antonio Maura, 16.
 - 1.158. — Ferthispan, S. A.—Antonio Maura, 16.
 - 1.185. — Inversiones Arte, S. A.—Antonio Maura, 18.
 - 1.490. — Francisco Martínez Trillo.—Atocha, 11 (Ronda).
 - 1.000. — Manuel López Fernández.—Ave María, 38.
 - 1.299. — Benito J. Porio Martín.—Baltasar Bachero, 7.
 - 1.106. — Tomás Pedro González Jara, C. de B.—Batalla del Salado, 10.
 - 1.342. — Limpiezas Leonas Mantén.—Batalla del Salado, 37.
 - 1.509. — Mariano Frutos Martín.—Batalla del Salado, 57.

- 1.250. — Federico Jimeno Montijo.—Bustamante, 3.
- 1.251. — Federico Jimeno Montijo.—Bustamante, 3.
- 1.138. — Carluca, S. A.—Can Menor, 5.
- 1.002. — Inmobiliaria Bastobiza, S. A.—Casado Alisal, 7.
- 1.484. — Juan Luque Gómez.—Cavanilles, 15.
- 992. — Arroyal Industrial Serigr.—Cavanilles, 36.
- 160. — Carlos Goyanes Fernández.—Cavanilles, 42.
- 1.143. — Pedro Vegas Herrero.—Cervantes, 13.
- 1.828. — Ederpres, S. L.—Ciudad de Barcelona, 206.
- 1.288. — Hijos Segura.—Ciudad Real, número 30.
- 374. — M. Natividad Torres Lucas.—Plaza de las Cortes, 2.
- 1.200. — Orjor Cía. Naviera, S. A.—Plaza de las Cortes, 8.
- 987. — Eduardo Rodríguez Puente.—Costanilla de los Desamparados, 17.
- 986. — Fernando Díaz Palenzuela.—Cruz, número 11.
- 1.359. — Folletos y Revistas, S. A.—Cromo, 3.
- 1.124. — Ozonair, S. A.—Paseo de las Delicias, 13.
- 1.611. — Marcelina González.—Paseo de las Delicias, 31.
- 1.415. — Mariano Tenorio Tenorio.—Paseo de las Delicias, 50.
- 371. — Angel Bahamonde García.—Doce de Octubre, 9.
- 1.285. — Aurelio Granero Valribera.—Doce de Octubre, 16.
- 534. — Manuel Castro.—Doce de Octubre, 54.
- 530. — Julián Vizcaino.—Doctor Castelo, 4.
- 1.828. — Jesús J. Aguilar Hermoso.—Doctor Castelo, 42.
- 1.049. — Víctor Gutiérrez Fajardo.—Doctor Castelo, 43 ó 45.
- 920. — Pronaves, S. A.—Doctor Esquerdo, 98.
- 1.064. — Técnicos Combustión, S. A.—Doctor Esquerdo, 112.
- 1.164. — General Española Decoración. Doctor Esquerdo, 170.
- 1.379. — Azcona Trasierra Gregorio.—Doctor Fourquet, 204.
- 420. — Dionisio Herrero Albiñana.—Doctor Laguna, 9.
- 1.080. — Jesús Callejo Lozano.—Duque de Medinaceli, 3.
- 1.081. — Jesús Callejo Lozano.—Duque de Medinaceli, 3.
- 1.462. — Encarnación Ruiz Díaz.—Echegaray, 3.
- 1.138. — Mejorave, S. L.—Embajadores, número 221.
- 1.139. — Talleres Embajadores, S. A.—Embajadores, 221.
- 1.071. — Manuf. Sint. Ind. Coop. Obrer. Embajadores, 221.
- 985. — Aceites Castilla la Nueva, S. A.—Embajadores, 237.
- 1.125. — Ganesa.—Espalter, 6.
- 1.183. — Gesprosa, S. A.—Felipe IV, 8.
- 848. — José Pardo Penuelas.—Fernán González, 69.
- 1.306. — Frutos Sanz Sanz.—Ferrocarri, número 32.
- 371. — Mercado Nacional Artesani.—Floridablanca, 1.
- 451. — Luis Campizano Hemongil.—Gandía, 3.
- 1.543. — Abanosa.—General Lacy, 10.
- 928. — Rafael Ulloa Electricidad.—General Palanca, 34.
- 1.358. — Magdalena Deogracias.—General Primo de Rivera, 6.
- 1.677. — Jesús Romero Crespo.—Granada, 14.
- 1.063. — Koala Inter., S. L.—Granada, número 20.
- 1.520. — Lojo Fernández Andrés y uno, C. de B.—Granada, 34.
- 1.521. — Pedro Sanz Vázquez.—Hospital, 9.
- 965. — Jhon Howell David.—Ibiza, 13.
- 1.475. — Mesa Maderas, S. A.—Ibiza, número 18.
- 1.074. — José M. Rubio Bosque.—Ibiza, número 19.
- 1.634. — Román Ruiz Heras.—Infante, número 7.
- 1.615. — José Jiménez Sánchez.—Jesús y María, 20.
- 963. — Marutuil, S. L.—José Sánchez Pescador, 6.

- 1.003. — Celia Pérez González.—Juan de Urbietta, 6.
- 1.001. — Emilio Marcos Domínguez.—Juan de Vera, 9.
- 1.252. — Esteban Esteban José.—Lope de Rueda, 32.
- 466. — R. M. C. Fernández Betoño.—Magdalena, 30.
- 373. — Antonio Roldán Muñoz.—Magdalena, 36.
- 1.583. — Melchor Casado Fernández.—Mallorca, 5.
- 27. — Candela Rodrigo Barba y uno.—Manuel Fernández González, 8.
- 947. — Nacal Leuw Inter. Ingeni. C.—Marqués de Cubas, 21.
- 1.404. — Juan Carrillo Muñoz.—Martínez Corrochano, 29.
- 377. — Luis C. Valdés Igáñez.—Mediterráneo, s/n.
- 1.324. — Reproductoras Castilla, S. A.—Avenida del Mediterráneo, 5.
- 1.826. — Centro Informativo Constr.—Avenida del Mediterráneo, 24.
- 1.827. — Centro Informativo Constr.—Avenida del Mediterráneo, 24.
- 564. — Francisco Blázquez.—Avda. del Mediterráneo, 37.
- 1.233. — Jevifer, S. L.—Mejorada del Campo, 5.
- 3. — Trinidad Santiago.—Méndez Alvaro, 14.
- 998. — Antonio Infante León.—Menéndez Pelayo, 53.
- 437. — Leoncio Campo Aristizábal.—Menorca, 9.
- 84. — D. Rodríguez Escudero.—Menorca, 30.
- 72. — Josefa Velázquez Gómez.—Menorca, 42.
- 302. — Francisco Fraile Hernández.—Los Mesejos, 9.
- 989. — Gabriel Fresneda Martínez.—Los Mesejos, 11.
- 964. — Davies Reginal.—Montalbán, 10.
- 128. — Seaside, S. A.—Moreto, 3.
- 282. — Isidoro Garcilape Gómez.—Murcia, 19.
- 987. — León Dios Cerro.—Murcia, 24.
- 520. — Luis Felipe Tamayo Royuela.—Narciso Serra, 11.
- 1.128. — Hispano Alemana Adm., S. A.—O'Donnell, 6.
- 15. — J. José Torres Piñón.—O'Donnell, número 32.
- 1.165. — S. A. Representaciones S.—Olivar, 1.
- 940. — Centro Audiovisual, S. A.—Pajaritos, 20.
- 1.514. — Ibarra Santamaría Antonio.—Pajaritos, 21.
- 1.635. — Santero Sánchez.—Pedro Unanue, 8.
- 176. — M. Carmen Martín Herrera.—Pez Austral, 5.
- 954. — Inmobi. Maral, S. A.—Pez Volador, 7.
- 917. — José M. Figueras Moreno.—Primavera, 2.
- 84. — Antonio de Alonso Sáiz.—Primavera, 8.
- 1.481. — Pablo Franze Rassmussin.—Príncipe, 9.
- 1.617. — José Márquez.—Príncipe, 23.
- 1.197. — Gonzalo Pérez Camacho.—Salitre, 48.
- 1.440. — Francisco González Ruiz.—San Carlos, 4.
- 1.169. — Fisesa, S. L.—Carrera de San Jerónimo, 11.
- 1.212. — Carbones Rosal, S. A.—Carrera de San Jerónimo, 36.
- 1.107. — Julián Jiménez Cortijo.—San Pedro, 18.
- 131. — Bodegas Santa Amalia, S. A.—Santa Catalina, 8.
- 109. — Marcial Martínez López.—Santa Isabel, 21.
- 171. — Manuel Romero Callejas.—Paseo de Santa María de la Cabeza, 7.
- 1.111. — M. Isabel Ramos Martínez.—Sebastián Elcano, 8.
- 1.007. — Rafael Santo Tomás Cobos.—Sebastián Elcano, 36.
- 1.778. — Pirocerámica, S. L.—Seco, 12.
- 1.004. — Alejandrino Prados Alonso.—Sevilla, 20.
- 1.089. — Angel Romero Nieto.—Sombriería, 10.
- 1.209. — Hermanas Patuel Longas, C. de B.—Tirso de Molina, 1.
- 571. — Feliciano Pastor.—Tomás Bretón, 10.
- 1.525. — José Yebes Alonso.—Tomás Bretón, 55.

- 1.395. — Valeriano Reillo García.—Tomás Bretón, 55.
- 1.217. — Angel Lupión Hidalgo.—Valde-ribas, 6.
- 206. — Fructuoso Lorente Mata.—Valde-ribas, 24.
- 1.673. — Juan A. Rodríguez Alonso.—Valde-ribas, 50.
- 1.393. — Marulland, S. L.—Valencia, 21.
- 1.666. — Miguel Barea Hernández.—Valencia, 48.
- 1.504. — José M. Viuda Hijos.—Valencia, 56.
- 1.616. — Angel Lumereras Cerbeira.—Ronda de Valencia, 6.
- 927. — José L. Marco Gutiérrez.—Ventura de la Vega, 16.
- 566. — Cosme Paz.—Walia, 2.
- 975. — Angel H. Silmi Moyano.—Zorrilla, 7.
- 1.163. — Editora Universitaria Mad.—Zorrilla, 8.
- 23. — Cosmos, S. A.—Zorrilla, 39.
- 1.347. — Ricardo Alvarez Barrero.—Abtao, 62.
- 480. — José L. Palomo Gil.—Alcalá, 50.
- 136. — Magdalena Mateo Flores.—Alcalde Sáinz de Baranda, 69.
- 1.958. — Elda Nacaro Schriani.—Alfonso XII, 34.
- 936. — M. Paz Martínez Barreda.—Ancora, 20.
- 507. — Las Praderas, S. A.—Plaza del Angel, 4.
- 494. — Construcciones Luque.—Atocha, número 76.
- 485. — Construcciones Luque, S. A.—Atocha, 76.
- 116. — José Truela Elez.—Plaza de Canalejas, 5.
- 1.912. — María Martín Ormeño.—Cavanilles, 37.
- 1.976. — Limpiezas LBT.—Ciudad de Barcelona, 21.
- 1.934. — Demetrio Mejía Plaza.—Plaza del Conde Casal, s/n.
- 2.135. — Angel Loaysa Gómez.—Cruz, número 7 ó 17.
- 203. — Fernando Fonseca Adriani.—Doctor Castelo, 44.
- 1.010. — Nancy Starler.—Doctor Esquerdo, 130.
- 326. — José A. García Ayerra.—Embajadores, 59.
- 589. — Trinidad Villamedina Bueno.—Gandía, 3.
- 433. — Crispi. Fernández Matamala.—Lope de Vega, 21.
- 510. — Rafael Valero Izquierdo.—Mediterráneo, 12.
- 1.978. — Saturnino Gargoles Alamo.—Mejorada, 6.
- 415. — José Blanco García.—O'Donnell, número 4.
- 1.120. — Promotora Abileiras, S. A.—O'Donnell, 36.
- 1.094. — Julio Orellana Martín.—Primavera, 11.
- 142. — Italmármol, S. A.—Príncipe, 9.
- 493. — Joiman, S. A.—Reyes Magos, 28.
- 1.013. — Luis Bandres Rivas.—Santa María de la Cabeza, 11.
- 299. — Jesús Garrido López.—Santa María de la Cabeza, 12.
- 588. — Germán García Barroso.—Tarragona, 14.
- 587. — Antonio Rey Rojas.—Tarragona, número 14.
- 379. — Fernando Martínez García.—Pq. Valencia, 26.

INDUSTRIAL LICENCIA FISCAL

- 1.000. — Ceferino Llofriu Barceló.—Amor de Dios, 9.
 - 1.001. — José López Santiago.—Amor de Dios, 12.
 - 1.002. — Domingo García Macías.—Amor de Dios, 14.
- Madrid, 26 de octubre de 1977.—El Recaudador (Firmado). (G.—1.217)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE TETUAN

EDICTO

Don Ismael Pedregal Ebrat, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona (calle de Villamil, número 12, Madrid-29).

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que se instruye en esta oficina recaudatoria de mi cargo, contra

los deudores morosos a la Hacienda que a continuación se relacionan, por el concepto de Licencia Fiscal. Se ha dictado providencia requiriendo a los deudores o representantes legales para que en el plazo de ocho días hábiles, a contar de la fecha de su publicación, comparezcan en sus respectivos expedientes a satisfacer sus descubiertos, bien entendido que transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones ejecutivas, previa declaración en rebeldía, con arreglo al vigente Reglamento General de Recaudación.

LICENCIA FISCAL

Apellidos y nombre.—Calle

Fresno García, Juan Pedro.—Abel, 16.
Serrano Salvador, Vicente.—Aguilafuente, 51.
Ruiz Chicano, Francisca.—Aguilar de Campóo, 10.
Osete Matillilla, Jesús.—Alcira, 13.
Afefer, S. L.—Almansa, 45.
Moreno Martín, Jesús.—Almansa, 58.
Constanzo Domínguez, José.—Amalia, número 19.
Pimentel Licea, Clara F.—Amalia, 19.
Instalaciones Rovi, S. L.—Antonio G. Galiana, 8.
British Amer. Insur. Co., Ltd.—Araucaria, 5.
Cruz Jiménez, Francisco de.—Artajona, 27.
Gil Torrecilla, José M.—Artajona, 41.
Ventura Berti, Juan.—Artajona, 43.
Distribuciones Exágono, S. A.—Avila, número 14.
Núñez Guisado, José.—La Bañeza, 16.
Barahona Barril, José.—La Bañeza, 26.
Gil Benítez, Fernando.—La Bañeza, 26.
Mucientes Trigueros, H.—La Bañeza, número 38.
Santos Mnez., Juan.—Bascones, 16.
Sánchez Rodríguez, Manuel.—Betanzos, 32.
Lobera Delgado, Delfín.—Bravo Murillo, 120.
López Reynosa, José A.—Bravo Murillo, 154.
Martín Campos, M. Teresa.—Bravo Murillo, 154.
Miranda Moreta, Elena.—Bravo Murillo, 184.
Mazón, S. A.—Bravo Murillo, 192.
Orueña Cuadrado, José F.—Bravo Murillo, 226.
Bonifacio Fraile, Andrés.—Bravo Murillo, 250.
Cial Vinos Licores, S. A.—Bravo Murillo, 315.
Amselem Elbas, Moisés.—Bravo Murillo, 360.
González Díaz, Valentín.—Capitán Blanco Argibay, 000.
Méjico Madrid, S. A.—Capitán Haya, número 1.
Mehi, S. A.—Capitán Haya, 30.
Proycovisa.—Capitán Haya, 34.
Caro Cohen, Armando.—Capitán Haya, 36.
Hispalis Construcciones, S. A.—Capitán Haya, 52.
Reparsa.—Carmen Sánchez Carrascosa, número 2.
Manzanero Bustos, Manuel.—Carmen Sánchez Carrascosa, 7.
Llorente Mnez., M. Pilar.—Castilla, número 11.
Industrias Sanitarias, S. A.—Castillejos, 3.
Guillén Jiménez, Eduardo.—Cenicientos, 16.
Cruz Romeralo, José.—Cerro Castañar, número 15.
Redondo Sánchez, Ramiro.—Las Clavellinas, 9.
Herjisa, S. L.—Comandante Zorita, 8.
Servicios Generales, S. A.—Comandante Zorita, 39.
García Agulló, Isabel.—Comandante Zorita, 49.
Industrias García, S. L.—La Coruña, número 25.
Alonso Blanco, Domingo de.—Camino Cruz del Cura, 9.
Jiménez Chica, Gabriel.—Cuzco, 3.
Cortés González, M. Pilar.—Doctor Cortés, 3.
Caucho Especial M. E. M., S. A.—Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 54.
Nicolás González, José M.—Avda. del Doctor Federico Rubio y Gali, 55.

Bustillo Galán, Lucio.—Av. del Doctor Federico Rubio y Gali, 90.
Varela Cabrera, Iris N.—Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 127.
Mínguez Navarro, Esteban T.—Av. del Doctor Federico Rubio y Gali, 178.
Sánchez Ríos, Juan M.—Avenida del Doctor Federico Rubio y Gali, 188.
Ruiz Azagra Sanz.—Avda. del Doctor Federico Rubio y Gali, 198.
Losada Prada, Domingo.—Doctor Santero, 3.
Elyson, S. A.—Doctor Santero, 20.
Eosgraf, S. A.—Dolores, 9.
Ares Mnez., Federico.—Domingo Lozano, 19.
Tysa, S. A.—Don Quijote, 28.
Abulense Hierros, S. A.—Dulcinea, 4.
Intermarket, S. A.—Estébanez Caldeirón, 7.
Romero Miguel, Martín.—Fermín Caballero, 1.
Gonzalo García, Juan.—Fermín Caballero, 748.
Rey Rico, Manuel.—Finisterre, 17.
Maestre Hermanos, S. L.—Francos Rodríguez, 21.
García Pérez, Eusebio.—Fuencarral Dirigido, 121.
Ind. Carbonera Envase, S. A.—General Aranda, 20.
Rielo Castiñeira, José M.—General Cadenas C., 000.
Canopal, S. L.—General Margallo, 20.
Molin Española, S. A.—General Margallo, 23.
Forum Publicidad, S. A.—General Moscardó CC., 3.
Estudios P. C. Española, S. A.—General Moscardó CC., 8.
Ortiz Villajos, Salvador.—General Moscardó CC., 8.
Agua Eléctrica, S. A. (Ayesa)—General Moscardó CC., 37.
Rivera Salgado, Manuel.—General Orgaz, 4.
Alonso Gangutia, Jesús.—General Orgaz, 13.
Scisimmic.—General Perón, 4.
Teja, S. A.—General Perón, 4.
García Martín, Manuel.—General Perón, 12.
Comercial Arin, S. A.—General Perón, número 25.
Azete Esebe, S. A.—General Perón, número 26.
Blanco Iglesias, Lidia.—General Perón, número 26.
Coprelec, S. A.—General Perón, 26.
Lanzaga, S. A.—General Perón, 26.
Pulido Barrajón, Marcelino.—General Varela, 27.
García Robles, Eugenio.—General Varela, 47.
Nac. Servicios Massa, S. A.—Av. del Generalísimo, 51.
Leroy Somer Ibercia, S. A.—Av. del Generalísimo, 55.
Mata Morales, Ixto M.—Avenida del Generalísimo, 57.
Stoyca Internacional, S. A.—Av. del Generalísimo, 71.
Fuenroble, S. A.—Avenida del Generalísimo, 81.
Aster Ibérica, S. A.—Av. del Generalísimo, 85.
López Lopera, Francisco.—Ginzo de Limia, 52.
Cgs. Esp. Inst. Medida, S. A.—González Solá, 8.
Estegar, S. L.—Infanta Mercedes, 69.
Lavinsa, S. A.—Isla de Jamaica, 000.
Rodríguez Rodríguez, Jesús.—Islas Jardi, 6.
Hernández Agustín, Tomás.—Isturiz, número 11.
García Barredo, Gerardo.—Jerónima Llorente, 36.
Iglesias Méndez, Luis.—José Prados Fernández.
Rodríguez Roggetti, Carmen.—Juan Andrés, 30.
Monedero Escobar, Manuel.—Juan Partoja, 24.
Hijos Gutiérrez F., S. L.—Lérida, 77.
Pintaluiza, S. L.—Limonero, 33.
Cooperativa Ind. Carten.—Lino, 19.
Herrera Atrio, Raúl.—Manuel Marchamalo, 4.
Fundiciones, S. A.—Marcelina, 3.
Ocaña Iglesias, Santiago.—María Teresa, 23.
Comp. Esp. Sumin. Informe, S. A.—Mártires de la Ventilla, 72.

Villamil Suárez, Roberto C.—Melchor Fernández Almagro, 112.
Prieto Criado, Gaspar.—Mc. M. Maravillas, 75.
Ruiz Belinchón, Aleja.—Mc. M. Nuestra Señora de la Victoria, 24.
Sanz Simarro, Santiago.—Mc. M. Nuestra Señora de la Victoria, 24.
Cifuentes Carricajo, Luis.—Mercedes, número 9.
Palomino Alcides, Mateo.—Miosotis, número 52.
Orive Sobrino, Juan J.—Mirador Sierra, 14.
Blaco Rodríguez, Antonio.—Mondariz, número 2.
C. Com. Navarro Mazarico, S. A.—Monforte de Lemos, 111.
Confec. Poveda, S. A.—Monte Carmelo, 6.
Auto Herramientas, S. A.—Monte Estremor, 2.
Antigüedades Internac., S. A.—Montevideo, 7.
Lorell, S. A.—Las Moquetas, 19.
Mnez. Selva, Diego.—Moralzarzal, 96.
Andrés Ordóñez, Enrique.—Muller, 10.
García Tielve, Fernanda A.—Nuestra Señora de Luján, 5.
Robledo García, José.—Nuestra Señora de Luján, 5.
Sánchez Sánchez, Jacinto.—Nuestra Señora de Valverde, 2.
García Carrero, Honorio.—Nuestra Señora de Valverde, 2.
Rodríguez Pulido, Ramón.—Nueva Zelanda, 45.
Romero Martín, Francisco.—Ofelia Nieto, 67.
Tabales Castro, Manuel.—Ofelia Nieto, 77.
Bliss Emua, S. A.—Orense, 4.
Areitio Distribuciones, S. A.—Orense, número 5.
Spraybeton España.—Orense, 7.
Montajes Andalucía, S. A.—Orense, número 22.
Sociedad Anónima Comercializad.—Orense, 24.
Jaramars Motors, S. A.—Orense, 28.
Skiding Española, S. A.—Orense, 32.
Unión Ind. Madera.—Orense, 39.
Gómez García, José A.—Orense, 68.
Ind. Cantonera Envase, S. A.—Palmera, 23.
Martín Jusdado, Felipe.—Panaderos, número 14.
Artesanías Acapulco, S. A.—Pedro Teixeira, 8.
Xarel Sedax, S. A.—Pedro Teixeira, 8.
Gómez Hernansanz, Santiago.—Peña Grande Residencial, 000.
Carbonell Garoz Angle.—Pico Balaitus, 41.
Cigarral de Avícolas, S. L.—Pico Balaitus, 41.
Paredes García, Eusebio.—Barrio del Pilar, 2.
Trapote Aveledo, P.—Pinos Baja, 90.
Prefabric. Indust. Algeciras.—Pintor J. Gris, 5.
Unipak, S. A.—Presidente Carmona, número 2.
Maestre Quiroga, José.—Rafael Ceballos, 5.
Agueda Piñeiro, Alicia.—Raimundo Fernández Villaverde, 17.
Ruiz Acevedo, Sebastián J.—Reina Victoria, 8.
Paredes Muñoz, Miguel.—Ribadavia, número 37.
Quesada Alrez., M. Isabel.—Ribadeo, número 1.
Piensos Peris, S. A.—Ribadeo, 4.
Editorial Silos, S. A.—Rosario Pino, 6.
Gral. Alumbrado, S. A.—Rosario Pino, número 6.
Noved Int. Reunidas, S. A.—Salamanca, 14.
Babystore.—Pz. San Amaro, 7.
Bhotstore.—Pz. San Amaro, 7.
Ríos Carrillo, Isabel.—San Restituto, número 2.
Marcos Hdez., Matías.—San Restituto, 4.
Chinarro Morcuende, Jesús.—San Restituto, 13.
Megino Grande, Fernando.—Sánchez Preciados, 31.
Gómez Luna, Sebastián.—Sánchez Preciados, 51.
Bustamante Fdez., Angel.—Santa Juliana, 14.

Lage Tapia, Antonio.—Sarriá, 54.
Chamorro Cabrerizo, Antonio.—Sarriá, número 21.
Gordillo Castillo, Antonio.—Soledad, número 000.
Castro Chaves, Ernesto R.—Sor Angela de la Cruz, 10.
Supervent. Española, S. A.—Sor Angela de la Cruz, 24.
Carlenga, S. L.—Del Sordo, 15.
Sancho Brel, Joaquín.—Tenerife, 13.
Linares Torres, Ricardo.—Tirvia, 6.
Enamorado Zambrano, M.—Valderrey, número 34.
Automat. Intern. Expend., S. A.—Valderrey, 38.
Billarrubia Serrano, Félix.—Valderodrigo, 26.
Vázquez Almarza, Enrique.—Valde-sangil, 000.
Manzano Rguez., Manuela.—Velayos, número 12.
Palacios Carbonero, Adrián.—La Via, número 5.
Martín Prieto, Daniel.—Victoriano Berro, 16.
Rguez. Pulido, Ramón.—Villaamil, 3.
Serrano Gil, M. Julia.—Villaamil, 169.
Cuadro Gil, Ignacio.—Villaamil, 193.
Valenciaga Juozn, José L.—Villaamil, número 219.
Fdez. Pérez, Víctor R.—Villaviciosa, número 26.
Esteban Medrano, Angel.—Villaviciosa, 34.
Cantalejo Grrez., Eugenio.—Villaviciosa, 55.
Ruiz Martín, Antonio.—Virgen de Aránzazu, 000.
Martín García, Felipe.—Virgen de la Paloma, 7.
Gil Gil, Marcos.—Angel Múgica, 19.
Rubio Candrea, Trinidad.—Angel Múgica, 14.
Pudido Díez, Emilia.—Anbal, 5.
Sánchez Beltrán, Pablo.—Apolinar F. Goilla, 2.
Calonge Fdez., Pedro.—Albendiego, número 13.
Serrano López, Miguel.—Algodonales, número 34.
Borrell García, Francisco.—Ailanto, número 46.
Valencia Schez., Juan M.—La Bañeza, número 8.
Benavidez Carmona, Antonio.—La Bañeza, 10.
Herrero Valriberas, P.—Azucenas, 6.
Santiuste Herrero, Andrés.—La Bañeza, 16.
Glez. Ortega, Lucinio.—La Bañeza, 20.
Flores Taborda, Matilde.—La Bañeza, número 30.
López Mnez., José.—La Bañeza, 26.
Vega Peñalosa, Consuelo.—La Bañeza, número 34.
Santisteban Zarraute, V.—La Bañeza, número 36.
Encinas García, Pilar.—Berruguete, 3.
Domínguez Crespo, Ricardo.—Betanzos, 13.
Ovelar Martín, Julián.—Berruguete, número 71.
Moliner Díaz, Joaquín.—Betanzos, 13.
Ubeda Cubedo, José M.—Bravo Murillo, 179.
Grijota Mansilla, Joaquín.—Betanzos, número 14.
Tejeda Pérez, Angel.—Betanzos, 14.
Rubio Ruiz, Paula.—Betanzos, 19.
Díaz Martín, Antonio.—Betanzos, 52.
Guerrero Plaza, Francisco.—Betanzos, número 53.
Moreno Martín, José M.—Betanzos, número 53.
Díaz Schez., Josefa.—Bravo Murillo, número 122.
Fernández Velasco, Manuel.—Bravo Murillo, 127.
Romero Schez., Francisco.—Bravo Murillo, 170.
López Schez., Antonio.—Bravo Murillo, 176.
Glez. Martín, Frutos.—Bravo Murillo, número 297.
Benito Moreno, Crescencio.—Bravo Murillo, 372.
Llorente V., Filomena.—Bravo Murillo, 390.
Fernández Maurelle, G.—Bravo Murillo, 403.
Madrid, a 29 de septiembre de 1977.—
El Recaudador (Firmado).

AYUNTAMIENTOS

EL ESCORIAL

Por parte de don Antonio Amago Martínez se ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano, en la calle de La Jara de la Urbanización "Montecinar", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 13 de diciembre de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.675) (O.—16.602)

TORREJON DE ARDOZ

Doña Modesta Ruiz Estirado solicita autorización para instalar artesanía de repujados de piel, en carretera Base Aérea, sin número, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.676) (O.—16.603)

Don Felipe Blázquez Izquierdo solicita autorización para instalar venta de ultramarinos, en plaza de Ramón Fernández Vilaplana.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.677) (O.—16.604)

Doña María de los Angeles Fernández Colina solicita autorización para instalar peluquería, en Las Margaritas, 6, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.678) (O.—16.605)

Doña María Isabel Peñafiel Díaz solicita autorización para instalar guardería infantil, en calle Baena, bloque 11, primer A.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.679) (O.—16.606)

Don Alberto Gómez Pérez solicita autorización para instalar venta de pan y bollería, en plaza de Ramón Fernández Vilaplana.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.680) (O.—16.607)

Don José Tejedor del Barrio solicita autorización para instalar frutería, en galería Orbasa, puestos números 82-83.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.681) (O.—16.608)

Don José Ramón Vilares de Mora solicita autorización para instalar venta de

frutería, en galería Orbasa, puesto número 86.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.682) (O.—16.609)

Don Antonio Ruiz Pozo solicita autorización para instalar mercería, perfumería y productos de limpieza, en calle Cedro, número 28.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 3 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.683) (O.—16.610)

Doña Dominga Luna Perea solicita autorización para instalar venta de artículos de piel, en calle Circunvalación, C/30, número 2.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Torrejón de Ardoz, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.684) (O.—16.611)

EL BOALO

Aprobado por este Ayuntamiento, y siendo firme el pliego de condiciones para la subasta del servicio de recogida de basura de domicilios, de este término municipal, para los años 1978 y 1979, se hace saber que se celebrará dicha subasta en esta Casa Consistorial el veintidós día hábil siguiente al de esta inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las doce horas, siendo el tipo máximo de 650.000 pesetas cada año.

Las proposiciones, bajo sobre cerado, y acompañadas de pago o resguardo de haber ingresado como fianza provisional el 2 por 100 de dicho tipo, y declaración de no estar incurso en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación, se entregarán en Secretaría, hasta las veinticuatro horas antes del señalado para su apertura, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, y de la Mutualidad de Administración Local, de 25 pesetas, según el modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, se comprometo a prestar el servicio de recogida de basuras de domicilios del Distrito de El Boalo, en las zonas señaladas en pliego de condiciones, desde el 1 de enero de 1978 al 31 de diciembre de 1979, por el importe de pesetas (en letra), por cada año.

El adjudicatario habrá de completar la diferencia entre la fianza provisional y el 4 por 100 de la adjudicación, para convertir aquella en definitiva.

El sobre llevará en el exterior de su anverso la inscripción o referencia: "Proposición para tomar parte en la subasta del servicio de recogida de basuras de domicilios de 1978 y 1979".

De quedar desierto, se repetirá en iguales condiciones, tipo y hora de apertura el décimo día hábil siguiente a la primera, admitiéndose igualmente nuevas proposiciones hasta veinticuatro horas antes.

El Boalo, a 10 de noviembre de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.685) (O.—16.612)

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria de fecha 17 de julio de 1977, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de estudio de detalle de la parcela VA-4 de la zona Este de la Moraleja, promovido por don José Bermúdez Caminos, en representación de "Hierbabuena", y tramitado por este Ayuntamiento.

La C. O. P. L. A. C. O., en sesión de fecha 17 de octubre de 1977, se dió por enterada del acuerdo municipal de aprobación definitiva del proyecto citado.

Lo que en cumplimiento del artículo

56 de la ley del Suelo (texto refundido), se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para general conocimiento.

Alcobendas, 13 de diciembre de 1977. El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.686) (O.—16.613)

POZUELO DE ALARCON

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el pasado día 5, aprobó inicialmente la modificación parcial del Plan parcial monte Gancedo, en lo que se refiere a la parcela 57, promovido por "Tecnología de la Construcción e Inmobiliaria, S. A."

Dicha modificación se somete a información pública, durante un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozuelo de Alarcón, 7 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra. (G. C.—11.687) (O.—16.614)

COLMENAR VIEJO

En cumplimiento, y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, se hace constar que este Ayuntamiento ha aprobado el anteproyecto de Presupuesto extraordinario, formado para la construcción de un edificio destinado a dependencias municipales y club del pensionista, cuyo Presupuesto se nutrirá en su totalidad con una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, siendo el importe de la operación de veinte millones setecientos ochenta y seis mil doscientas doce pesetas (20.786.212 pesetas) mediante un préstamo a amortizar en veinte años, cuyo anteproyecto de Presupuesto extraordinario y operación de crédito están de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Colmenar Viejo, 13 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Francisco Sanz Madrid. (G. C.—11.688) (O.—16.615)

GALAPAGAR

Acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1977, la devolución de fianza definitiva de las obras de acondicionamiento de calles y ordenación de plazas, depositada por la empresa "Caber, Sociedad Anónima", se hace público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar en el plazo de quince días.

Galapagar, 13 de diciembre de 1977. El Alcalde, Victoriano Martínez Greciano. (G. C.—11.689) (O.—16.616)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Francisco Fernández Cantero ha solicitado licencia para instalar un depósito de gas propano comercial de 4,23 m³ (2.000 Kgs. netos), enterado.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 2 de noviembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.690) (O.—16.617)

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Proyecto de pavimentación de la colonia La Canaleja, de este término, redac-

tado por el arquitecto municipal don Luis Rodríguez Gálvez, ascendente a pesetas 6.464.759,50, y de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en atención a su urgencia, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado e interponer las pertinentes reclamaciones, a tenor del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Galapagar, 12 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—11.691) (O.—16.618)

ALCORCON

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que doña María Belén Fernández Vaquero ha solicitado licencia para instalar un autoservicio, en la avenida de Villaviciosa, número 13.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 28 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—11.695) (O.—16.622)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Kapy, Sociedad Anónima" ha solicitado licencia para instalar un almacén electrodomésticos (como ampliación de tienda), en calle Mayor, con vuelta a Valladolid.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 2 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—11.696) (O.—16.623)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que doña María Esther Trinidad Gallego ha solicitado licencia para instalar peluquería de señoras, en calle Guadalajara, número 1, local 13.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 24 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—11.698) (O.—16.625)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Panificadora San José de Valderas, S. A." ha solicitado licencia para instalar una panadería-bollería y productos lácteos, en Sierra del Alto de León, 15.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Alcorcón, a 25 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Manuel Mariño. (G. C.—11.699) (O.—16.626)

Don Pedro Antonio Piqueras Ruiz solicita autorización para instalar taller de reparación manual de radio-TV y venta de accesorios eléctricos e iluminación, en San José, número 16, local 8.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas

personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 28 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—11.697) (O.—16.624)

Don Andrés González Oviedo y otro solicitan autorización para instalar exposición y venta menor de material de construcción, en calle Jabonería, número 35, con entrada por Villaverde, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—11.704) (O.—16.631)

Don Manuel Santos Pérez solicita autorización para instalar venta de prensa, revistas y libros, en plaza Ferrol del Caudillo, número 13.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 28 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—11.700) (O.—16.627)

Don Alfonso Chafino González solicita autorización para instalar relojería y bisutería ordinaria, en calle San Luis, número 42.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 24 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—11.701) (O.—16.628)

Don Juan Solano Avila solicita autorización para instalar venta menor de pan, en calle Badajoz, número 12.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 24 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—11.702) (O.—16.629)

Don Antonio Reviriego García solicita autorización para instalar exposición-librería, en calle Porto Cristo, 9, local número 6.

Lo que se hace público para general conocimiento al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 22 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—11.703) (O.—16.630)

ALCOBENDAS

Aprobados por la Corporación los pliegos de condiciones que regirán la subasta para adjudicación de construcción de colector en Zona Este del Polideportivo Municipal, quedan los mismos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de nueve a trece, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Alcobendas, 13 de diciembre de 1977.
El Alcalde accidental (Firmado).
(G. C.—11.706) (O.—16.633)

ALCORCON

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 1977, el pliego de condiciones para contratar, mediante concurso, la limpieza de los edificios y dependencias municipales, éste queda expuesto al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos previstos en

el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Alcorcón, a 3 de diciembre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.692) (O.—16.619)

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 26 de noviembre de 1977, las bases reguladoras para los convenios bilaterales, a regir transitoriamente en la unificación provisional del servicio de auto-taxis dependiente de este Ayuntamiento con los de otros de la provincia de Madrid, éstas quedan expuestas al público en la Secretaría general de este Ayuntamiento, al efecto de que por el que se considere interesado pueda formular las reclamaciones pertinentes, durante el período comprendido entre la publicación de este anuncio en el primero de los "Boletines Oficiales" en el que se inserte y hasta treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de su inserción en el último de los periódicos oficiales en el que aparezca.

Alcorcón, a 3 de diciembre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.693) (O.—16.620)

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 1977, el pliego de condiciones para conceder, mediante subasta, el derecho de ocupación de vía pública con quioscos de prensa, en los emplazamientos que en el propio pliego se determina, éste queda expuesto al público durante un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Alcorcón, a 3 de diciembre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.694) (O.—16.621)

HUMANES DE MADRID

Resolución del Ayuntamiento de Humanes de Madrid (Madrid) por la que se transcribe composición del Tribunal para juzgar los ejercicios de la oposición convocada para la provisión, en propiedad, de una plaza de Alguacil de este Ayuntamiento.

Composición del Tribunal

Presidente: Don Andrés Alvarez Caballero, Alcalde-Presidente, como titular, y, en su caso, como suplente don Fernando Hernández Hernández, Teniente Alcalde.

Vocales: El Secretario Habilitado de la Corporación, doña María Soledad Ortiz Díaz; representante de la Dirección General de Administración Local, don Andrés Sánchez Bravo; representante del Profesorado oficial, don Antonio Martínez Montaña, como titular, y, en su caso, como suplente, don Horacio Fernández Calzada.

Secretario: Doña María Soledad Ortiz Díaz, Secretario Habilitado de este Ayuntamiento.

Humanes de Madrid, 10 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Andrés Alvarez.
(G. C.—11.709) (O.—16.636)

COLMENAREJO

Subasta de parcelas

Autorizado por Resolución del Ministerio del Interior de 11 de noviembre de 1977, este Ayuntamiento procede a la enajenación, mediante subasta pública, de las siguientes parcelas de "La Fuente del Conejo", en este término municipal:

Parcela 1, de 1.030 metros cuadrados; parcela 2, de 1.157 metros cuadrados; parcela 3, de 1.225 metros cuadrados; parcela 4, de 1.175 metros cuadrados; parcela 6, de 1.122 metros cuadrados; parcela 7, de 1.176 metros cuadrados; parcela 9, de 1.083 metros cuadrados; parcela 10, de 1.155 metros cuadrados; parcela 11, de 1.115 metros cuadrados; parcela 12, de 1.130 metros cuadrados; parcela 13, de 1.160 metros cuadrados; parcela 14, de 1.078 metros cuadrados; parcela 15 de 1.090 metros cuadrados; parcela 16, de 1.108 metros cuadrados; parcela 17, de 1.240 metros cuadrados; parcela 18, de 1.218 metros cuadrados; parcela 19, de 1.250 metros cuadrados; parcela 57, de 808 metros cuadrados; parcela 58, de 775 metros cuadrados; par-

cela 59, de 1.280 metros cuadrados; parcela 60, de 1.065 metros cuadrados; parcela 61, de 1.285 metros cuadrados; parcela 62, de 1.264 metros cuadrados; parcela 63, de 1.123 metros cuadrados; parcela 64, de 1.471 metros cuadrados; parcela 65, de 1.051 metros cuadrados, y parcela 66, de 1.138 metros cuadrados.

Tipo de licitación: A razón de 500 pesetas metro cuadrado y al alza.

Forma de pago: Al contado a la firma del contrato privado, que se hará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación definitiva.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y el expediente: Secretaría municipal.

Garantía provisional: 25.000 pesetas por parcela, sin que sea precisa la garantía definitiva, ya que la incomparecencia a la firma del contrato privado o la falta de pago al contado implicará la pérdida del derecho de adjudicación y de la fianza provisional.

Modelo de proposición: Don de años, de estado vecino de y domiciliado en enterado de los pliegos de condiciones que acepta íntegramente y de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece para la venta a su favor de la parcela núm. del plano parcelario de la finca de Propios de este Ayuntamiento "La Fuente del Conejo", la cantidad de pesetas por metro cuadrado, que hace un total de pesetas, acompañando a esta proposición el resguardo de haber constituido la garantía de 25.000 pesetas. Declaro no afectarme incapacidad ni incompatibilidad alguna para tomar parte en esta subasta, de conformidad con el Reglamento de Contratación.—Colmenarejo, a de de 19..... (Firma).

Plazo, lugar y horas en que se hayan de presentar plicas: Este anuncio se insertará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia y se podrán presentar plicas dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la fecha en que aparezca el último de dichos anuncios en horas hábiles de oficina y hasta las catorce horas del último día hábil en la Secretaría municipal. Por cada parcela se presentará una plica, pero no es necesario que conste en el exterior del sobre el número de la parcela, bastando la referencia de "Subasta de parcelas de "La Fuente del Conejo" con los datos del licitante.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de plicas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Reintegros.—Las proposiciones irán reintegradas con los timbres del Estado correspondiente y pólizas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local; éstas serán facilitadas por la Secretaría.

Segunda subasta.—Si alguna parcela resultare desierta en primera subasta, se celebrará segunda bajo los mismos tipos y condiciones a los diez días hábiles siguientes al de celebración de la primera subasta.

Colmenarejo, 16 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Dámaso Román.
(G. C.—11.710) (O.—16.637)

GETAFE

Solicitado por doña Carmen Hernández Núñez licencia para apertura de una peluquería de señoras en la calle de Garcilaso, núm. 6, bajo, en cumplimiento del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de diez días, para que aquellas personas que se consideren afectadas de algún modo por esta actividad puedan hacer las observaciones y reclamaciones pertinentes, dentro del plazo expresado, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Getafe, 13 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Santos Angel Cervera.
(G. C.—11.733) (O.—16.654)

MOSTOLES

Resolución del Ayuntamiento de Mostoles (Madrid) por la que se anuncia subasta pública para la realización de las obras del nuevo cementerio municipal en esta localidad y vías de acceso al mismo.

Cumplidos los trámites reglamentarios y expuesto durante ocho días, y no ha-

biéndose presentado reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia por el presente pública licitación, por el procedimiento de subasta, con arreglo a las siguientes extractadas

BASES

Objeto.—Subasta pública para la construcción de un nuevo cementerio municipal en esta villa de Mostoles.

Tipo.—La cantidad de 49.894.781,50 pesetas.

Plazos.—Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos.—Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de Intervención.

Garantías.—Provisional, en la cantidad de 498.947 pesetas; la definitiva en la cantidad de 997.894 pesetas.

Proposiciones.—Modelo: Don con domicilio en D. N. I. número expedido en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta para la construcción y vías de acceso de un nuevo cementerio municipal, a cuyos efectos hace constar:

1.º Ofrece el tipo de que significa una baja de sobre el tipo de licitación.

2.º Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

3.º Presenta Memorias, proyectos y demás documentos acreditativos de la categoría del solicitante.

4.º Acompaña documento de garantía provisional.

5.º Estar en posesión del carnet de empresa y dado de alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

6.º Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones, así como la normativa vigente en esta clase de contratos.

Mostoles, a de de 197...
(Firma del proponente.)

Expediente.—Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas.—En dicha Sección hasta las una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura.—Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Mostoles, 14 de diciembre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.735) (O.—16.656)

COLMENAR VIEJO

Por don Julio Martín Sastre se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia municipal para la instalación de un comercio dedicado a la venta por menor de accesorios de automóviles y ferretería en la calle de María de la Torre, núm. 1, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular dentro del plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.736) (O.—16.657)

GALAPAGAR

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Emilio López Martín ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Galapagar, a 13 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.737) (O.—16.658)

EL ESCORIAL

Por parte de don Manuel García López se ha solicitado licencia para un depósito de gas propano en la urbanización "Mojadillas", de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Escorial, a 14 de diciembre de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.738) (O.—16.659)

MOSTOLES

Doña Teodora Mora Camacho solicita autorización para instalar venta menor de colchones de todas clases en la calle de Bécquer, núm. 10 posterior, local 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 14 de diciembre de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.739) (O.—16.660)

Don Valentín López Chaparro solicita autorización para instalar arbolario y alfarería en la calle de Barcelona, núm. 6, bajo.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 14 de diciembre de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.740) (O.—16.661)

"Coim, S. L." solicita autorización para instalar oficina venta inmobiliaria en la avenida del Generalísimo, núm. 39, primera planta.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 12 de diciembre de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.741) (O.—16.662)

Don Felipe Arias Ezquerro solicita autorización para instalar venta menor de vinos y licores nacionales en la calle de Velázquez, núm. 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 12 de diciembre de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.742) (O.—16.663)

"Banco Central, S. A." solicita autorización para instalar agencia urbana número 2 (Banca) en la calle de Echegaray, núm. 11.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 12 de diciembre de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.743) (O.—16.664)

"Banco Central, S. A." solicita autorización para instalar agencia urbana número 2 (Banca) en la calle de Simón Hernández, núm. 60.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 12 de diciembre de 1977.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.744) (O.—16.665)

Don Angel Arias Escribano solicita autorización para instalar venta menor de prendas confeccionadas para señora, ca-

ballero y niño en la calle del Dos de Mayo, núm. 53.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 9 de diciembre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.745) (O.—16.666)

Don Francisco Pinto Torres solicita autorización para instalar oficina agencia de Seguros en la avenida del Generalísimo, núm. 74, segundo A.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 9 de diciembre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.746) (O.—16.667)

Don José María Grimaltos Subero solicita autorización para instalar reparación manual de radio en la calle de Arroyomolinos, núm. 21, local 10.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 21 de diciembre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.747) (O.—16.668)

Don José Aranzueque López solicita autorización para instalar clínica practicante (Podólogo) en el camino de Leganés, núm. 41, bajo A.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Móstoles, a 14 de diciembre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.748) (O.—16.669)

ALCORCON

"Peña Zurita, S. L." solicita autorización para instalar venta de electrodomésticos (ampliación expediente) en la calle de Porto Cristo, núm. 7.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas interesadas lo deseen puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen oportunas.

Alcorcón, a 23 de noviembre de 1977.
El Alcalde, Manuel Mariño.
(G. C.—11.749) (O.—16.670)

GETAFE

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de diciembre de 1977, acordó la modificación de las Ordenanzas fiscales actualmente en vigor, referente a las tasas por Servicio de Recogida de basuras y por prestación del Servicio de Extinción de Incendios.

En virtud de lo establecido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, los expedientes se encuentran expuestos al público en las oficinas de este Ayuntamiento, pudiendo examinarse durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitiéndose durante dicho período las reclamaciones que puedan formularse por los interesados legítimos.

Getafe, 14 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.732) (X.—8.588)

VILLALBILLA

Se pone en conocimiento de los administrados, en general, que este Ayuntamiento de Villalbilla (Madrid) saca en pública subasta la venta de la finca número 176, de los Propios, de este Ayuntamiento, que figura en el plano general de concentración parcelaria, y que tiene una superficie de una hectárea, 85 áreas y 27 centiáreas.

Según la valoración técnica se establece como precio índice el de 5.000.000 de pesetas, habiendo sido aprobado por el Ministerio del Interior, Dirección General de Administración Local, el expedien-

te de enajenación, y autorizado por respectivo Centro Directivo.

Igualmente se expone al público el pliego de condiciones que regirá en la subasta.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hasta las doce horas de aquel en que cumpla dicho plazo legal, los licitadores pueden presentar en la Secretaría del Ayuntamiento las proposiciones en sobre cerrado y lacrado, con arreglo al modelo oficial, que al final se inserta, reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre y sello de la "Munpal" de 10 pesetas, acompañando el resguardo de la fianza provisional, equivalente al 3 por 100 del precio índice (es decir, la suma de 150.000 pesetas), y celebrándose la subasta y apertura de pliegos o sobres cerrados el día siguiente hábil de terminado el plazo indicado de presentación de proposiciones, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados en particular.

Villalbilla, a 17 de noviembre de 1977.
El Alcalde-Presidente (Firmado).

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, núm., con D. N. I. número, en nombre propio o como apoderado, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de fecha, núm., y conforme al pliego de condiciones que ha de regir en la subasta para la enajenación de la finca núm. 176, de los Propios de este Ayuntamiento, situado al sitio "Cerro de la Iglesia", se comprometo y obligo a la adquisición de la parcela citada en la cantidad de (en letra) pesetas.

El oferente declara no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que establece el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y acompaña justificante de la finza provisional oportuna.

Villalbilla, a de de 197...

El licitador,

(G. C.—11.759) (O.—16.681)

PARLA

Don Pedro Tejero Palencia solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar de cuarta en la calle de Jericó, bloque 87.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Parla, a 14 de diciembre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.784) (O.—16.693)

Don Aurelio Herrero Montero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de carnicería en la calle del General Yagüe, 15 (galería "Parla", puesto número 45).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Parla, a 14 de diciembre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.785) (O.—16.694)

BOADILLA DEL MONTE

Las personas que a continuación se relacionan han presentado solicitud pidiendo licencia para instalar y poner en funcionamiento las actividades siguientes:

Expediente 46/A/77.—Don José Luis López de Garayo González de Betolaza. Instalación de un depósito de g. l. p., enterrado, de 1.956 kilogramos de capacidad y usos domésticos en la parcela sita

en la calle del Valle de Belagua, núm. 2, de la urbanización "Las Lomas".

Expediente 47/A/77.—Don Nicolás Trancho Arenillas.—Instalación de un depósito, enterrado, de g. l. p., de 4.000 litros de capacidad y usos domésticos en parcela núm. T-11, avenida del Monte Olivar, de la urbanización "El Olivar de Mirabal".

Expediente 48/A/77.—Don Benito Aragón Gutiérrez.—Instalación de un depósito, enterrado, de g. l. p., de 4.000 litros de capacidad y usos domésticos, en parcela núm. T-12, avenida del Monte Olivar, de la urbanización "El Olivar de Mirabal".

Expediente 50/A/77.—Don Claudio Torres Valero.—Instalación de un depósito, enterrado, de g. l. p., de 978 kilogramos de capacidad y usos domésticos, en la parcela núm. 70, calle del Río Cigüela, de la urbanización "Parque de Boadilla".

De conformidad con lo que se determina en el "Raming", se abre información pública durante diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, a 14 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.786) (O.—16.695)

GALAPAGAR

Don Paulino Aguilar Gutiérrez solicita licencia para la apertura de una industria dedicada a la venta al por menor de accesorios del automóvil en un local situado en la calle de Guadarrama, de este Municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días hábiles las reclamaciones que estimen pertinentes.

Galapagar, 14 de diciembre de 1977.—
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.787) (O.—16.696)

HUMANES DE MADRID

Por los señores que a continuación se relacionan se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de industria, que también se indica:

Don Fernando Varela, peluquería de caballeros, sita en la plaza del Generalísimo, núm. 16

Don Severiano García Alegre, juegos recreativos y barra para bebidas, sita en barrio de San Pedro, bloque C.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Humanes de Madrid, a 17 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.788) (O.—16.697)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Don Fernando Rosado Gil solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de motocicletas en el Polígono Industrial de La Colmena, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Martín de Valdeiglesias, a 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.789) (O.—16.698)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto de pavimentación de las calles de Jardines, Marqués de Lozoya, Marriquita y Miraflores, de la zona de los chalets, queda expuesto al público durante el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 41 del texto refundido de la vigente ley del Suelo.

San Martín de la Vega, a 16 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.790) (O.—16.699)

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas para la realización del proyecto de pavimentación de las calles Jardines, Marqués de Lozoya, Mariquita y Miraflores, de este término, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Martín de la Vega, a 14 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.791) (O.—16.700)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

A los efectos de lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Molestas de 30 de noviembre de 1961, se hace público que el vecino don Marcelino Abad de Pedro ha solicitado licencia para instalar un almacén de maderas, con una sección de maquinaria, en el Polígono Industrial, naves 15 y 16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

San Lorenzo del Escorial, a 14 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Julio Muñoz.
(G. C.—11.792) (O.—16.701)

PARLA

Don Manuel Bermejo López solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de armería y artículos deportivos en la calle del Generalísimo, núm. 16.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Parla, a 14 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.793) (O.—16.702)

Don Antonio Arribas de Paz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar de cuarta en la calle de Muñoz Grandes, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Parla, a 14 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.794) (O.—16.703)

Don Agustín Moral Pérez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de venta de aves, huevos y caza en la calle del General Yagüe, 15 (galería "Parla", puesto núm. 32).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Parla, a 14 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.795) (O.—16.704)

Por parte de don Nicolás Lucena Ordóñez se ha solicitado licencia para cafetería de segunda en la finca núm. 3 de la calle del Generalísimo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el ar-

tículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Parla, a 14 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.796) (O.—16.705)

LAS ROZAS DE MADRID

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 14 de diciembre de 1977, el proyecto de estudio de detalle y urbanización entre calles de Galicia y avenida de José Antonio, promovido por Nicolás Rueda Crespo ("Ficosa") y Jenaro Velasco Bravo, expediente núm. 401/77, se encuentra expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes, a efectos de su examen y presentación, en su caso, de las alegaciones que contra el mismo pudieran formularse.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.797) (O.—16.706)

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de 14 de diciembre de 1977, el proyecto de urbanización y dotación de servicios entre cuesta de San Francisco y calle del Caño, en Las Rozas de Madrid, promovido por doña María Teresa Casas de la Cueva, expediente núm. 419/77, se encuentra expuesto al público por el plazo reglamentario de un mes, a efectos de su examen y presentación, en su caso, de las alegaciones que contra el mismo pudieran formularse.

Las Rozas de Madrid, a 16 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.798) (O.—16.707)

ALCALA DE HENARES

Por "Ferozo Española, S. A.", con domicilio en la carretera Alcalá-Daganzo, kilómetro 2,100, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de un depósito de g. l. p., ubicado en la carretera Alcalá-Daganzo, kilómetro 2,100, de esta ciudad.

Lo que hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.799) (O.—16.708)

Por don Francisco Emilio Bonilla Alonso, con domicilio en Torrejón de Ardoz, calle Madrid, edificio "Yucas", se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de compra-venta de autos usados, ubicado en la plaza Pryconsa, núm. 2, bloque B, local 19-A, de esta ciudad.

Lo que hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.800) (O.—16.709)

Por don José Andrés García, con domicilio en la calle de Rojas Zorrilla, número 2, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de pescadería, ubicada en la calle de Lope de Rueda, núm. 1, de esta ciudad.

Lo que hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.801) (O.—16.710)

Por "Finagás, S. A.", con domicilio en final del camino de los Afligidos, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de almacenamiento y distribución de g. l. p., ubicado en zona de Virgen del Val, final camino de los Afligidos, de esta ciudad.

Lo que hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 16 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.802) (O.—16.711)

Por "Le Petit", con domicilio en la carretera nacional II, kilómetro 26,500, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de fabricación y venta de productos farmacéuticos, ubicado en la carretera nacional II, kilómetro 26,500, de esta ciudad.

Lo que hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.803) (O.—16.712)

Por don Saturio Moreno Cuartero, con domicilio en la calle de Santiago, número 23, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de garaje, ubicado en la avenida de los Reyes Católicos, número 16, de esta ciudad.

Lo que hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.804) (O.—16.713)

COLMENAR VIEJO

Don Enrique Cárceles Fernández solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante en calle Morales, número 4.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, a 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—11.992) (O.—16.902)

Por don Juan González Olalla se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación en local comercial de la calle Tinte, número 3, de esta localidad, de un comercio dedicado a la venta por menor de electrodomésticos.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas estén interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Colmenar Viejo, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.043) (O.—16.914)

MANZANARES EL REAL

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión de fecha 15 del actual, el padrón de familias pobres de este término, con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita, que ha de surtir efectos durante el ejercicio de 1978, queda expuesto al público por el término de quince días, al objeto de oír reclamaciones sobre el derecho de inclusión o exclusión en el mismo.

Manzanares el Real, a 20 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Luis Alvarez.
(G. C.—12.046) (X.—8.591)

PATONES

Por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 14 de diciembre de 1977, se convoca subasta pública para la adjudicación de la obra "Alumbrado público, primera fase, de Patones de Abajo", con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª La obra será efectuada conforme al proyecto suscrito por los Servicios Técnicos de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid y se ejecutará en el plazo máximo de cuatro meses, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva.

2.ª El tipo de licitación se cifra en 2.132.192 pesetas a que asciende el total presupuesto de ejecución por contrata.

3.ª Los pliegos de condiciones y demás documentos quedan expuestos en la Secretaría municipal, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días hábiles siguientes a esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al amparo del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación. Todo ello en horas de oficina.

4.ª Se acompañará a la proposición resguardo de haber constituido garantía provisional de 42.642 pesetas. La definitiva ascenderá al 4 por 100 del remate, y se constituirá dentro de los diez días siguientes a la adjudicación en firme.

5.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de las dieciséis a las diecinueve horas, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

6.ª La apertura de pliegos será a las trece horas del siguiente día hábil al de terminación de proposiciones, y en la Casa Consistorial.

7.ª Modelo de proposición: Don de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, y con Documento Nacional de Identidad número, en su propio nombre (o representación de,) enterado de los pliegos de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentos del expediente, se compromete a realizar la obra de alumbrado público, primera fase, de Patones de Abajo, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas, acompañando resguardo de fianza provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad.
(Fecha y firma.)

Patones, 15 de diciembre de 1977.—El Alcalde, Andrés López.
(G. C.—12.050) (O.—16.920)

ALCALA DE HENARES

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente de cesión gratuita a la Dirección General de la Guardia Civil, con destino a la construcción de una Casa-Cuartel, de una parcela de 6.000 metros cuadrados, a segregar de un terreno de propiedad municipal de 18.455 metros cuadrados, situado en la zona denominada "Tabla Pintora", y que linda: Norte, calle Río Salado; Sur, finca matriz; Este, calle Río Henares, y Oeste, calle Río Guadarrama, se abre un período de información pública por término de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.049) (O.—16.919)

La Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1977, aprobó el proyecto de iluminación y obras complementarias de acondicionamiento de una futura plaza comprendida en la avenida de Reyes Católicos, con vuelta a calle Doncel, lo que se hace público mediante este anuncio, abriéndose un período de información pública por término de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio, al objeto de que los propietarios afectados por este proyecto y demás interesados, puedan examinar el expediente y presentar en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 23 de diciembre de 1977.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—12.048) (O.—16.918)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Odette Alonso Rodríguez y 72 más, contra "Instituto Barylan, S. A." y dos más, en reclamación por cantidad, registrado con los números 5.983-6.054 de 1977, se ha acordado citar a "Instituto Barylan, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de enero, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 2, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Instituto Barylan, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios. Madrid, a 27 de septiembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.250)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Feliciano Guillén Lara y José Fernando Gutiérrez Martín, contra Antonio Pradera y Adolfo Cadavieco, en reclamación por despido, registrado con los números 2.918-19 de 1977, se ha acordado citar a Antonio Pradera y a Adolfo Cadavieco, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 24 de enero, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Pradera y a Adolfo Cadavieco, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.559)

Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Federico Angel Domínguez Santuy, contra "Gráficas Apolo, S. A.", en reclamación por salarios, registrado con el número 4.878 de 1977, se ha acordado citar a "Gráficas Apolo, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de

enero de 1978, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Gráficas Apolo, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de noviembre de 1977. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.216)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Elvira Vera Gutiérrez, contra "Italmármol, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 4.379-91 de 1977, se ha acordado citar a "Italmármol, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora, a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Italmármol, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.778)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Encarnación Guirado y otros, contra "Eximetal, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 5.296-308 de 1977, se ha acordado citar a "Eximetal, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de enero, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Eximetal, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 22 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.781)

Magistratura de Trabajo número 4 de Madrid

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ventura Pérez Martín, contra I. N. P. y Mutualidad Nacional Agraria, en reclamación por jubilación, registrado con el número 3.639 de 1977, se ha acordado citar a Ventura Pérez Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Ventura Pérez Martín, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 25 de noviembre de 1977. El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.251)

Magistratura de Trabajo número 5 de Madrid

EDICTO

Don Marcial Rodríguez Estévan, Magistrado de Trabajo número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos número 747 de 1975, ejecución número 74 de 1975, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Teodoro Aparicio Somolinos, contra "Optica Industrial" (Pablo Arrabé Yuste), en reclamación sobre resolución de contrato, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes enbargados como de propiedad de la parte demandada, depositados en el domicilio calle Nieremberg, número 11, cuya relación y tasación es la siguiente:

Una finca sita en Madrid, calle Nieremberg, número 11, piso exterior letra A, planta primera. Valorada, habida cuenta de las cargas que pesan sobre el mismo, en 150.000 pesetas.

Pesan sobre dicha finca: Una hipoteca de 23.000 pesetas, más intereses y 4.600 pesetas para costas y gastos.

Afecta al pago del impuesto de Utilidades e intereses correspondientes por cancelación de hipoteca de 250.000 pesetas.

Hipoteca de 350.000 pesetas, más intereses y 87.500 pesetas para gastos y costas.

Todo ello en la extensión y forma detallada en la certificación registral obrante en autos, a la que habrá de remitirse lo indicado.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, en primero subasta el día 9 de febrero de 1978; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de marzo de 1978, y en tercera subasta, también en su caso, el día 3 de abril de 1978, señalándose como hora para todas ellas la de las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

3.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y

4.ª Que si fuese necesario, en tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en término de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a las partes.

Dado en Madrid, a 19 de diciembre de 1977.—El Secretario, Pablo González Izquierdo.

(C.—3.503)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Rosa Morago Martínez, contra "Confecciones Rodas, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, se ha acordado citar a Rosa Morago Martínez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero, a las once veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rosa Morago Martínez, con domicilio ignorado, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 21 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.148)

Magistratura de Trabajo número 6 de Madrid

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angel Sanjuán Palomino, contra "Financiera Colombino, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 4.192 de 1977, se ha acordado citar a la parte actora Angel Sanjuán Palomino, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las once veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angel

Sanjuán Palomino, en domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.258)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mercedes Tormo Martín, contra herederos de Ascensión Pradal Fernández, en reclamación por despido, registrado con el número 5.190 de 1977, se ha acordado citar a herederos de Ascensión Pradal, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de enero de 1978, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a herederos de Ascensión Pradal Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.579)

Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Fernández Cuenca, contra "Jaber, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 4.323 de 1977, se ha acordado citar a Juan Fernández Cuenca, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Juan Fernández Cuenca, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.725)

Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gustavo González

Cabrera y otro, contra Rafael Pino Sedeño, en reclamación por despido, registrado con los números 4.207-8 de 1977, se ha acordado citar a Rafael Pino Sedeño, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de enero de 1978, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Rafael Pino Sedeño, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.278)

Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Muñoz Gallardo, contra "Dicarsa", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.601 de 1977, se ha acordado citar a "Dicarsa", en su representante legal, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 (veintiseis) de enero de 1978, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Dicarsa", en su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.280)

Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Paulino López Valverde y Eusebio Romero López, contra César Martín Díaz y "Coivisa", en reclamación por despido, registrado con el número 4.205 y bis, se ha acordado citar a "Coivisa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de enero de 1978, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Coivisa", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de

la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.281)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Gibert Bonet, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angela Zamora Jiménez, contra Antonio Fernández Masgrán, en reclamación por despido, registrado con el número 4.308 de 1977, se ha acordado citar a Angela Zamora Masgrán, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de enero, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angela Zamora Masgrán, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.519)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Gibert Bonet, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Martín García García, contra "URPASA" ("Urbanizaciones y Pavimentos, S. A."), en reclamación por despido, registrado con el número 5.073 de 1977, se ha acordado citar a Martín García García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de enero, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Martín García García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—70)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Gibert Bonet, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Berobia Abad, contra Ramón Irlas García, en reclamación por despido, registrado con el número 5.079 de 1977, se ha acordado ci-

tar a Manuel Berobia Abad, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de enero, a las nueve cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Manuel Berobia Abad, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—71)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Gibert Bonet, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis López Redondo, contra "Megacentro", en reclamación por despido, registrado con el número 4.504 de 1977, se ha acordado citar a Francisco Díaz Sirgo Sánchez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Díaz Sirgo Sánchez ("Megacentro"), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.766)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Gibert Bonet, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Crisanto Varona Martínez, contra "Construcciones Coral, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 3.500 de 1977, se ha acordado citar a "Construcciones Coral, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Coral, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.765)

Magistratura de Trabajo número 17 de Madrid

EDICTO

Don Francisco Gibert Bonet, Magistrado de Trabajo número 17 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Benito Rivas Fernández y diez más, contra "Flomat, Sociedad Anónima", en reclamación por resolución de contrato, registrado con los números 2.067-77 de 1977, se ha acordado citar a "Flomat, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las nueve treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 17, sita en calle Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Flomat, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de diciembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—6.764)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número ciento cuarenta de mil novecientos setenta y siete-H, promovido por "Lisbán, S. A., Cia. Leasing", contra "Sociedad Anónima Distribuidora Llacuna" (SONDISA), sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de sesenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Una concha refinadora universal, de 200 kilogramos de capacidad, marca "Love-ras", con motor acoplado de 7,5 HP.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación como mínimo, a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—El Juez de primera instancia, Julián Serrano Puértolas.

(A.—11.717)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos de esta capital, en los autos ejecutivos número ochocientos sesenta de

mil novecientos setenta y seis, promovidos por la "Sociedad General Financiera, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Pinto, con don Juan López Seisdedos, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Una máquina guillotina marca "Vifumag", modelo JAC.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, se ha señalado el día tres de febrero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo, y para intervenir en la misma deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la cantidad que sirvió para la segunda, o sea, de cuarenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que la máquina objeto de subasta se encuentra depositada en poder del propio deudor don Juan López Seisdedos, domiciliado en Huelva, avenida Federico Mayo, bajo, Parroquia San Sebastián.

Dado en Madrid, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.323)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil cuatrocientos doce-G de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia del "Banco Central, S. A.", representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Antonio Navarro González, en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El ilustrísimo señor don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del "Banco Central, Sociedad Anónima", representado por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere y defendido por Letrado, contra don Antonio Navarro González, mayor de edad y de esta vecindad, el que no ha comparecido, por lo que fué declarado en rebeldía y ha estado representado en los estrados del Juzgado, en reclamación de cantidad; y

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Antonio Navarro González, y con su producto, entero y cumplido pago al "Banco Central, S. A.", de la suma de un millón ochocientos diecinueve mil cuatrocientas veinticuatro pesetas con veintidós céntimos, importe del principal reclamado, con más los intereses legales, gastos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno al ejecutado don Antonio Navarro González.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del ejecutado le será notificada, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos en la forma prevenida en la Ley, si no se solicita la notificación personal de la misma, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Lizcano Cenjor. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a don Antonio Navarro González se expide el presente, que se firmó en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado)

(A.—11.857)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número mil cuatrocientos doce-G de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia del "Banco Central, S. A.", representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Antonio Navarro González, en reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente

Providencia

Magistrado-Juez, señor Lizcano Cenjor, Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón, y como se pide, hágase saber a doña Emilia Pérez Sánchez, esposa del ejecutado don Antonio Navarro González, conforme viene acordado la existencia del presente procedimiento, así como el embargo trabado en estos autos sobre la parcela al sitio de Fuente del Fresno, del término de San Sebastián de los Reyes, a los fines del artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia... Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.—José Lizcano.—Ante mí: Joaquín Revuelta. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a doña Emilia Pérez Sánchez, expido el presente, que se firma en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.856)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, señalados con el número setecientos uno-G de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de "Construcciones Angel B. Beltrán, S. A.", contra doña Valeriana Blanca Ortega García, por providencia dictada en el día de hoy, para mejor proveer, se ha acordado citar a doña Valeriana Blanca Ortega García, por segunda vez y con el oportuno apercibimiento de ser declarada confesa en las posiciones que se le formulen, a fin de que el día veinte de enero de mil novecientos setenta y ocho, comparezca ante este Juzgado a prestar la confesión judicial acordada.

Y para que sirva de citación en forma a doña Valeriana Blanca Ortega García, a los fines y con el apercibimiento acordados, se expide el presente, que se firmó en Madrid, a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.812)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado se tramitan con el número setecientos diecinueve de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por el Procurador señor Olivares, en nombre de "Chrysler Organización Financiera, Sociedad Anónima" contra don Pablo Montero García, hoy sus herederos o causahabientes, sobre pago de cantidad, se anuncia por vez primera y término de ocho días la venta en pública subasta de un automóvil marca "Simca", tipo 1.200, matrícula M-9914-AD, que fué embargado a dicho demandado, el cual está depositado en poder de don Vicente Acedo Uña, con domicilio en la Ciudad de los Angeles, número doscientos veintinueve.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día primero de febrero de mil novecientos setenta y ocho, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá como tipo de subasta la suma de ochenta mil pesetas (80.000 pesetas), en que el vehículo ha sido tasado pericialmente, sin que se admitan ofertas inferiores a los dos tercios de la misma.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes, en una mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.435)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia accidental del Juzgado número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en autos ejecutivos número novecientos cuarenta de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia de don Benito Achúcarro Olañeta y otra, contra don Fidel Perlado Vizcaíno, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el tipo de cincuenta y cinco mil pesetas, en que han sido tasados los siguientes bienes:

Una escopeta marca "Benelli", calibre 12.

Un rifle marca "Remington", calibre 30,06.

Una carabina marca "Onena", calibre 22.

Todas incompletas, faltándoles piezas insustituibles.

Un automóvil marca "Dodge", matrícula M-800.727.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el día veintiséis de enero próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo.

Dado en Madrid, a veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.728)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número ochocientos once de mil novecientos setenta y seis-B, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Financiera Vizcaína, S. A.", contra don Constantino Lobeiro López, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que a continuación se expresarán.

Se ha señalado para el remate el día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle del Almirante, número nueve, tercero.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y siete mil quinientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en establecimiento destinado al

efecto, el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Dos máquinas registradoras ("Maquinaria Automática, S. A."), que se encuentran en servicio, encontrándose depositadas en don José Albear Navarro, quien fijó como domicilio el de la entidad demandante.

Dado en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.763)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número doce de esta capital, en los autos de mayor cuantía número mil doscientos sesenta y cinco de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia de don Alejandro Aragón Álvarez, representado por la Procurador señorita Feijóo Heredia, contra don Victoriano y don Higinio Culebras Carrasco, sobre resolución de contrato de compraventa, que se encuentra en período de prueba, ha acordado citar por segunda vez a los citados demandados para que comparezcan ante este Juzgado el día diecinueve de enero actual, a las diez horas, para prestar confesión judicial solicitada por la parte actora, bajo apercibimiento de que si no comparecieren podrán ser declarados confesos contenidos en el pliego de posiciones.

Dado en Madrid, a dos de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—11.846)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, se sigue procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancias de don Albino García Calvo, contra don Lucas Serrano Pérez, ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado siguiente:

Piso primero, interior B, de la casa en Madrid, número treinta y tres de la calle de Jaime el Conquistador, que ocupa una superficie de 98,89 metros cuadrados, siendo la útil de 88,49 metros cuadrados, distribuidos en cinco habitaciones, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con despensa. Linda: al frente, entrada, rellano de escalera, patio central y piso primero, exterior C; derecha, entrando, este mismo (patio), digo, piso, el patio central y la casa treinta y cinco de la calle de su situación: izquierda, el patio central y el piso primero, interior A, y fondo, patio posterior derecha. Cuota de copropiedad y valor de la finca: 3,01 por 100. Cuota de gastos comunes: 3,45 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número trece de Madrid, tomo trescientos tres, libro doscientos veinte, sección segunda, folio dieciséis, finca número siete mil ochocientos treinta y dos, inscripción tercera.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la suma de seiscientos mil pesetas.

Y para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día diez de febrero próximo, a las diez horas, ante este Juzgado; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente la suma del diez por ciento de aquella cantidad.

No se admitirán posturas que no cubran la suma pactada para la subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.804)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Miguel Álvarez Tejedor, Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Promoción Europea de Inversiones y Negocios Libra, Sociedad Anónima", contra don Pedro Jiménez Díaz, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala de audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un automóvil "Morris"-Mini-1.000, número de motor I-5453, número de bastidor B-01-392-Z, HP. 8,78, cuatro cilindros, matrícula V-273.007, tasado en setenta mil pesetas.

Una cafetera eléctrica, marca "Faema", de dos portas; treinta mil pesetas.

Una caja registradora, marca "Magín", dieciocho mil pesetas.

Quince sillas, tipo butaca, tapizadas en color oro viejo, rayadas, a mil pesetas cada una, quince mil pesetas.

Siete mesas de madera de 0,80 x 0,70, a quinientas pesetas cada una, tres mil quinientas pesetas.

Total: Ciento treinta y seis mil quinientas pesetas.

El presente se expide para que tenga lugar su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con la debida antelación al día de celebración de la subasta.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—11.722)

Juzgados Municipales

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez de Distrito número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso de cognición, bajo el número ciento ochenta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Sears Roebuck de España, S. A.", representado por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Roselino Romero Molina, sobre reclamación de doce mil ochocientos setenta y nueve pesetas, en cuyas actuaciones, hoy en período de ejecución de sentencia, he acordado con esta fecha, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados y peritados de la demandada, siguientes:

Un trépolo de skay marrón, compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tres mil pesetas.

Una mesa de madera, de centro, tipo libro, mil quinientas pesetas.

Un televisor marca "Fercu", de 19 pulgadas, dos mil pesetas.

Un frigorífico marca "Ignis", de 150 litros, dos mil quinientas pesetas.

Total: Nueve mil pesetas.

Se hace saber a las partes y licitadores:

Que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, primero, el día veinticuatro de enero próximo, a las doce horas, por el sistema de pujas a la llana.

Que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad, por lo menos, igual al diez por ciento del precio de los bienes en concepto de fianza.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Que se efectuará en calidad de poder ceder a tercero.

Que los bienes embargados se hallan depositados en poder del demandado.

Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en los autos, y que éstos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; y

Que el demandado podrá liberar sus bienes pagando principal y costas antes del remate.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, P. H., Alfonso Mata.—El Juez de Distrito número cuatro, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—11.739)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don José Bento Cabrerizo, Juez de Distrito del Juzgado número diez de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición, bajo el número ciento ochenta y tres de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Comercial Mecanográfica, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Rafael Delgado y Delgado, contra don Antonio Valdés Caballero y doña Adelaida Segura Guijarro, vecinos de Madrid, sobre reclamación de treinta y cuatro mil cuatrocientas veinticinco pesetas, intereses y costas, habiendo acordado, en providencia de esta fecha, sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación de diez mil pesetas, los bienes muebles embargados al demandado don Antonio Valdés Caballero, que luego se dirán, bajo las siguientes:

Condiciones y advertencias

Primera

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, calle de los Hermanos Álvarez Quintero, tres, primero izquierda, el día veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho, a las doce horas.

Segunda

Los bienes muebles que salen a subasta consisten en: Una máquina fotocopiadora, marca "Olivetti-3", depositada en poder de don Ramón Aznar Moraleja, calle del Conde de Peñalver, número ochenta y cuatro, de Madrid.

Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, del precio de tasación de dicha máquina fotocopiadora, que lo ha sido, como se dijo, en la cantidad de diez mil pesetas.

Cuarta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Que las consignaciones efectuadas por los licitadores les serán devueltas a continuación del remate, a excepción de la del mejor postor, que quedará retenida en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Sexta

Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar la cantidad exigida a los licitadores extraños.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario, Alfredo Trillo Noyal.—El Juez de Distrito, José Bento Cabrerizo.

(A.—11.573)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Rafael Estévez Fernández, Magistrado-Juez de instrucción número 15 de los de esta capital.

Hago constar: Que en las presentes diligencias preparatorias número 78 de 1974, seguidas en este Juzgado contra Francisco Gómez de la Rosa, se ha acordado sacar en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja de 25 por 100 sobre el tipo de tasación, los bienes embargados al penado arriba indicado, y que se encuentran en su poder, en el domicilio de calle Cebreros, número 96, quinto C, y cuyos bienes son los siguientes:

Bienes que se subastan

1.º Un frigorífico "Zanussi", tasado en 6.000 pesetas.

2.º Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas, valorado en 7.000 pesetas.

3.º Una lavadora automática "Coimbra", tipo Bio-5, tasada en 8.000 pesetas.

Se hace constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo porque sale la subasta; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; que todo licitador deberá consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento análogo, el 10 por 100 del valor de los bienes sacados a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 10 de febrero, a las once horas de su mañana.

Dado en Madrid, a 30 de noviembre de 1977.—El Secretario (Firmado).—El Juez de instrucción (Firmado).

(C.—3.397)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez de Distrito número veinticinco de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal civil con el número doscientos treinta de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Sefisa Finanzaciones, S. A.", representada por el Procurador don Rafael González Valderrábano, contra doña Amparo Sarrió Fernández, sobre reclamación de cantidad (cuantía nueve mil novecientos dieciséis pesetas con noventa céntimos), en cuyos autos la demandada figura en ignorado paradero y domicilio, habiendo tenido su último domicilio en la calle Angela González, veinticuatro, primero centro, por lo que he acordado citar a dicha demandada doña Amparo Sarrió Fernández por medio del presente edicto, para el próximo día dieciséis de enero, y hora de las diez treinta de su mañana, a fin de proceder a la celebración del correspondiente juicio verbal civil, haciéndole saber a la citada demandada que de no comparecer a esta citación se seguirá el juicio en su rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a doña Amparo Sarrió Fernández, en ignorado paradero y domicilio, expido el presente en Madrid, a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—11.835)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL
DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 36 36